INFORME DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL No 16

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATO: CO1.CCNTR. 4359252

PROYECTO: " CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

CONTRATISTA: CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO
NIT. 901670846-6

PRESENTADO A:
INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO

SEPTIEMBRE DE 2024, PIEDECUESTA, SANTANDER.

" CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

TÍTULO DEL DOCUMENTO: INFORME MENSUAL 16 COMPONENTE GESTION SOCIAL.	
Profesional de gestión social Xiomara Pinilla Xiomara Yasmín Pinilla Granados	Director de obra Ing. Luis Carlos Maldonado Camacho
Elaboró	Revisó
Coordinador de Interventoría Ing. Andrés Felipe Castro Salinas	Directora de Interventoría Ing. Silvia Alexandra Cupaban Gómez

Tabla de Contenido

INTRODUCCION.....3
OBJETIVOS.....3
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL PLAN DE GESTION SOCIAL.....4
1. PROYECTO MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS Y DIFERENCIAL.....4
2. PROYECTO ARQUEOLOGIA PREVENTIVA.....5
3. PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA CON COMUNIDADES ÉTNICAS.....6
4. PROYECTO INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS.....6
4.1 ACTAS DE VECINDAD.....6
4.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA AFECTACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS.....7
5. ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL.....8
6. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.....8
7. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.....12
8. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....14
9. OTRAS ACTIVIDADADES.....14

INTRODUCCION.

El PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL es el conjunto de estrategias, actividades interdisciplinarias y comunitarias que identifiquen, enuncien y mejoren posibles cambios y transformaciones del entorno ambiental, social, económico. Dicho plan se realiza con el fin de diseñar, prevenir y mitigar los impactos negativos y potenciar los positivos derivados de la ejecución de la obra dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de la población; adicionalmente el plan de gestión social busca hacer a la población partícipe directa en los procesos que llevará a cabo el contratista el **CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO** por medio del recurso legal de participación ciudadana, proceso de comunicación entre diversos actores sociales; por ello es de suma importancia involucrar a todos los actores tales como: comunidad, entidades territoriales gubernamentales y no gubernamentales en la participación para generar compromiso, sentido de pertenencia, trabajo en equipo y sostenibilidad de la obra a ejecutar.

El presente informe tiene como finalidad mencionar y relacionar todas las actividades que se ejecutaron en el periodo septiembre de 2024 correspondiente al componente de gestión social de la obra construcción del anillo vial externo metropolitano, frente a las diferentes actividades inmersas en el PROGRAMA DE GESTION SOCIAL del PAGA; entre las actividades realizadas en este periodo está: la interacción con el grupo de WhatsApp con la JAC de las veredas aledañas al proyecto, entre otros actores sociales, atendiendo las inquietudes existentes y brindando información importante del Proyecto Vial. Así mismo, se continuó con la recepción, revisión y sistematización de las hojas de vida allegadas por medio de los canales habilitados por parte del constructor, las recepción y atención de PQRS entre otros.

OBJETIVOS

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el periodo la cual están inmersas en el plan de gestión social diseñado por el Contratista garantizando la participación ciudadana de la comunidad beneficiaria del área de influencia del sector en donde se está ejecutando el contrato No. CO1.PCCNTR. 4359252 anillo Vial Externo Metropolitano en el departamento de Santander.

OBJETIVOS ESPEFICICOS.

- Brindar acompañamiento constante a las comunidades del área de influencia del proyecto.
- Resolver las inquietudes que se generen en la comunidad durante el proceso constructivo.
- Mantener activos los canales de comunicación habilitados a la comunidad.
- Mitigar las afectaciones que se puedan generar en las comunidades durante la ejecución de las obras.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL PLAN DE GESTION SOCIAL

1. PROYECTO MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS Y DIFERENCIAL

El contratista continúa con el proceso de recepción de las hojas de vida de posibles colaboradores para el proyecto construcción del anillo vial externo metropolitana; las hojas de vida se reciben por medio del correo electrónico gestorsocialprogresometro@gmail.com. WhatsApp y de manera física en los puntos de atención a la comunidad; se organizan y se archiva. La información identificada en las hojas de vida se ingresa en la base de datos correspondiente, con la finalidad de tener la información organizada y poderse consultar a medida que se requiere ocupar alguna vacante durante la ejecución de la obra; en el periodo se recibieron **9** hojas de vida, las cuales fueron archivadas e ingresadas en base de datos con la finalidad de ser revisadas según vacantes que surjan durante la ejecución de la obra. **(Anexo 01. Base de datos HV)**

A la fecha el Proyecto cuenta con un total de **56** personas vinculadas, de las cuales **12** corresponden a mujeres, tal como puede evidenciarse en la siguiente tabla:

Vinculación de Personal por Género

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
HOMBRES	44	79%
MUJERES	12	21%
TOTAL	**56**	100%

PROGAMA DE MANEJO	IMPACTOS	INDICADORES A IMPLEMENTAR
MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS Y DIFERENCIAL	Incremento de la población flotante. Alteración del mercado laboral local.	Número de mujeres contratadas/ total de trabajadores vinculados. 12/ 56*100 = 21 % Numero de capacitaciones realizadas/ número de capacitaciones programadas. 0 / 0*100=0%

Así mismo, frente al lugar de residencia de los trabajadores vinculados al Proyecto, se pudo identificar que, del total de trabajadores activos, el **45%** (25) reside en el Municipio de Bucaramanga; **30%** (17) en el Municipio de Piedecuesta; **21%** (12) en Floridablanca y **4%** (2) reside en el Municipio de Girón, es decir, el personal

vinculado actualmente al Proyecto proviene de la Región, tal como se puede observar en la tabla presentada a continuación:

PERSONAL VINCULADO	LUGAR DE RESIDENCIA			
	Bucaramanga	Floridablanca	Girón	Piedecuesta
CPM	16	10	2	15
PREDIAL	6	1		
VIFENALCO	3	1		2
TOTALES	**25**	**12**	**2**	**17**

Por otro lado, durante el periodo reportado no se realizaron capacitaciones con el personal vinculado al Proyecto.

2. PROYECTO ARQUEOLOGIA PREVENTIVA

Con este proyecto se busca asegurar la salvaguardia, conservación, recuperación, sostenibilidad y Divulgación del Patrimonio Arqueológico, durante las fases del Programa de Arqueología Preventiva; prevenir la descontextualización de materiales arqueológicos por realización de obras civiles que no cuenten con Programa de Arqueología Preventiva. Destrucción de sitios y/o yacimientos arqueológicos, paleontológicos, históricos y culturales en obras civiles que no cuenten con resolución ICANH o de otras entidades para los respectivos estudios.

Durante el mes se presentaron las siguientes novedades relacionadas con el programa de Arqueología preventiva:

- El 11 de septiembre de 2024, a través de comunicado ICANH-2024162000094911-Resultados respecto a visita de seguimiento realizada entre el día 22 y 24 de agosto de 2024; el **ICANH** ratificó la imposibilidad de que el Proyecto pudiera continuar con las actividades de obra al interior de las áreas de Mejoramiento vial, hasta que se defina un Plan de Manejo Arqueológico para todos los polígonos registrados.

- El 13 de septiembre de 2024 el **ICANH** mediante comunicado 2024162000096181 *ratificó que, la Sra. JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ, fungirá en adelante como* Representante legal apoderada para el proyecto "Construcción del anillo vial externo metropolitano, localizado en los municipios de Girón y Piedecuesta. Departamento de Santander", de acuerdo con el uso de las facultades legales del actual titular GOBERNACIÓN DE SANTANDER

- El 20 de septiembre de 2024, se realizó reunión virtual para socializar las disposiciones mencionadas en el correo enviado el día 18 de septiembre de 2024, relacionadas con la suspensión de las actividades en la obra.

Se espera radicar a finales del mes de septiembre de 2024 los cambios mayores y menores de acuerdo con las recomendaciones y observaciones realizadas por el ICANH

3. PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA CON COMUNIDADES ÉTNICAS

Este proyecto busca dar cumplimiento a las directrices establecidas por el Ministerio del Interior y la Autoridad Nacional de consulta previa, en caso de DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA. Facilitar la participación real, oportuna y efectiva de las comunidades étnicas sobre la toma de decisiones que les puedan afectar directamente con el fin de proteger su integridad étnica y cultural, en atención a los preceptos constitucionales de la debida Diligencia y el reconocimiento de Afectaciones Directas. (Ver Sentencia 123 de 2018 Corte Constitucional). Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas con este proyecto.

PROGRAMA DE MANEJO	IMPACTOS	INDICADORES A IMPLEMENTAR
ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA CON COMUNIDADES ÉTNICAS	Afectaciones Directas reconocidas por la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces.	Pronunciamiento obtenido / Pronunciamiento requerido. 1/ 1

4. PROYECTO INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS

Con este proyecto se busca registrar el estado físico de las diferentes construcciones e infraestructura (cercas, servicios públicos y comunitarios, entre otros existentes, aledaña a las áreas de intervención de la obra, de uso temporal del contratista y derecho de vía, previo al inicio de cualquier actividad técnica del proyecto. Las acciones a ejecutar en este proyecto son las mencionadas a continuación:

4.1 ACTAS DE VECINDAD.

Durante el presente periodo no se levantaron actas de vecindad en predios aledaños.

Cabe mencionar que, el total de actas de vecindad inicial levantadas a la fecha, reposan en medio físico y digital en la oficina localizada en la calle 7C norte # 3-02 Barrio Brisas de Guatiguará en el Municipio de Piedecuesta, en donde están disponibles para su consulta, e

igualmente los propietarios de los predios en los cuales se realizó el levantamiento de las actas de vecindad pueden solicitar copia de estas a través de los canales habilitados por el Proyecto:

Canales físicos:
*Oficina calle 7C norte # 3-02 Brisas de Guatiguará
*Campamento Finca Villa Gracia, Vereda Guatiguará

Canales electrónicos:
*E mail: gestorsocialprogresometro@gmail.com
*Contacto telefónico: 3143070901

4.2 ACTAS DE COMPROMISO

Estas actas de compromiso se levantarán en los sitios que se utilicen de manera temporal como parqueaderos de maquinaria, campamentos, entre otros, para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con la persona responsable o propietaria del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente.

Durante el periodo reportado no se requirió llevar a cabo el diligenciamiento de actas de compromiso por ocupación temporal de área en predio.

4.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA AFECTACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS.

Previo al inicio de actividades de obra, con el apoyo del profesional social, desde el área técnica se realizarán, de manera oportuna, los acercamientos con las diferentes empresas de servicios públicos con el fin de llevar a cabo una investigación sobre las redes existentes en el área donde se ejecutarán las obras y obtener los planos correspondientes.

En caso de presentarse daños causados por las actividades de obra, se deberá informar a las empresas prestadoras de servicio o a las juntas de acueductos veredales u otros servicios públicos comunitarios, el motivo del daño, solicitando visita técnica en caso de que no pueda ser restablecido por el mismo contratista; una vez se conozca el motivo del daño y posible tiempo de duración para el restablecimiento, se propenderá por informar a la mayor cantidad de habitantes afectados, usando los diferentes medios establecidos en el proyecto de Información y divulgación.

Durante el periodo reportado, aunque se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas en obra, no se presentaron afectaciones a las redes de servicios públicos, por tanto, no se reportan atenciones y/o reuniones realizadas frente a este tema.

PROGAMA DE MANEJO	IMPACTOS	INDICADORES A IMPLEMENTAR
INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS	Posible afectación a la infraestructura y/o equipamientos aledaños. Afectación a la infraestructura de servicios públicos e infraestructura social y/o comunitaria. Posible afectación al acceso de los predios, bienes y servicios.	Actas de vecindad elaboradas / Actas de vecindad Programadas. 0/ 0 * 100 = 0% Actas de compromiso cerradas / Actas de compromiso levantadas. 0/0*100 = 0% Afectaciones subsanas / Afectaciones realizadas / 0/0 *100 =0%

5. ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL

Este proyecto busca Identificar y brindar acompañamiento social durante el proceso de adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva, buscando mantener y/o mejorar las condiciones de la calidad de vida de las unidades sociales (personas que guardan una relación de dependencia legal, física o económica con relación a un inmueble), cuyos predios son requeridos por el proyecto.

Este componente se reportará dentro del informe de la gestión predial.

6. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Este programa busca implementar un Sistema de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra y las medidas de manejo de los impactos ambientales, sociales y prediales del proyecto.

Este proyecto busca recoger, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias, con el fin de generar canales de confianza bidireccionales y de comunicación asertiva que permita que los diferentes actores que hacen parte del proyecto cuenten con acompañamiento y se disminuyan los conflictos con dichos actores. Las actividades a realizar en este punto son las siguientes:

- Canal escrito: buzón físico, comunicaciones.

A la fecha se han instalado dos (2) buzones físicos, uno en la finca VILLA GRACIA ubicada en la abscisa K20+752,71 vereda Guatiguará, en el Municipio de Piedecuesta, y el otro en predio ubicado en tienda denominada "Caliche" ubicada en la Vereda Palogordo jurisdicción del Municipio de Girón. Cabe mencionar que, en el periodo se realizó la apertura correspondiente de los mismos y no se encontraron PQRS.

	
Apertura de buzón instalado en punto de atención en campamento "Villa Gracia"	Apertura de buzón instalado en tienda "Calicha"

- Canal telefónico: Línea de atención a la comunidad.

Se continuó con la atención en la línea telefónica 3143070901 (se realizó interacción con la comunidad para aclaración de dudas sobre el Proyecto, información predial, convocatorias laborales), entre otras.

- Canal virtual: Mensajería de texto, Correo electrónico y WhatsApp.

Se recibieron nueve (9) hojas de vida, las cuales fueron descargadas organizadas, archivadas, e igualmente la información fue ingresada en la base de datos de hojas de vida.

Así mismo durante el mes se recibieron cuatro (4) peticiones (**Anexo 02. PQRS recibidas en el periodo**), de las cuales dos (47, 48) se recibieron a través del correo electrónico gestorsocialprogresometro@gmail.com, y las restantes (46, 49) se recepcionaron por correspondencia física en los puntos de atención al usuario.

De acuerdo con esto, a la fecha se ha recepcionado un total de **49** PQRS, las cuales fueron cerradas dentro de los términos de Ley. **(Anexo 03. Consolidado de PQRS)**

CUADRO RESUMEN DE PQRS

No PQRS	FECHA	TIPO DE PQRS	TEMA	ESTADO
046	Septiembre/2024	Petición	Pago a proveedores	Cerrada
047	Septiembre/2024	Petición	Predial	Cerrada
048	Septiembre/2024	Petición	Generalidades del Proyecto	Cerrada
049	Septiembre/2024	Petición	Predial	Cerrada
Total, de PQRS			**49**	
Abiertas			**0**	

Tal como puede evidenciarse en la anterior tabla, del total de PQRS recibidas durante el mes (4), tres fueron atendidas en debida forma a través de los siguientes radicados, dentro de los términos de Ley.

- ✓ **Petición No 46:** Presentada por la empresa COSANIN S.A.S, fue atendida a través de radicado CPM-935-2024

- ✓ **Petición No 47:** Traslado de la Alcaldía de Girón Presentada por el Sr Segundo Samuel Rodríguez González Luis Eduardo Giraldo y atendida con Radicado CPM-949-2024

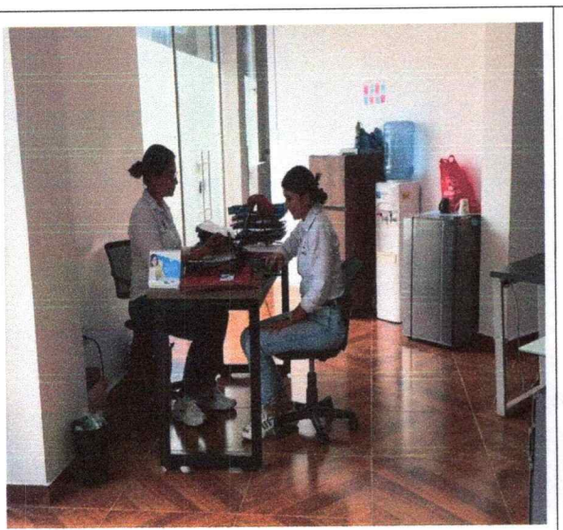
- ✓ **Petición No 48:** Presentada por el Sr Walter Antonio Granados Monsalve, y atendida con Radicado CPM-950 -2024

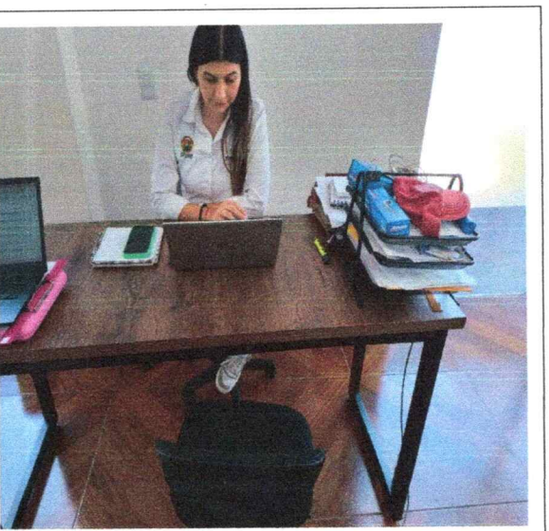
- ✓ **Petición No 49:** Presentada por la Sra. Lesbia Rosa Uribe Calderón, en representación del Sr Jorge Arturo Rojas Ortiz, la cual fue atendida con Radicado CPM-1009 -2024

- PAC

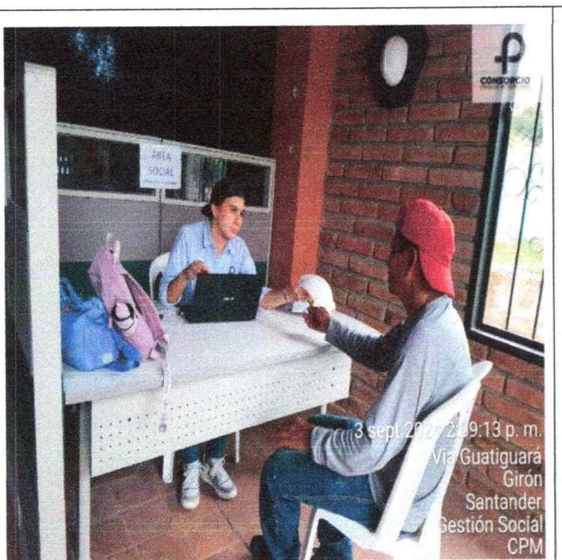
Durante el mes septiembre de 2024 se realizó atención en los puntos de atención, de la siguiente manera:

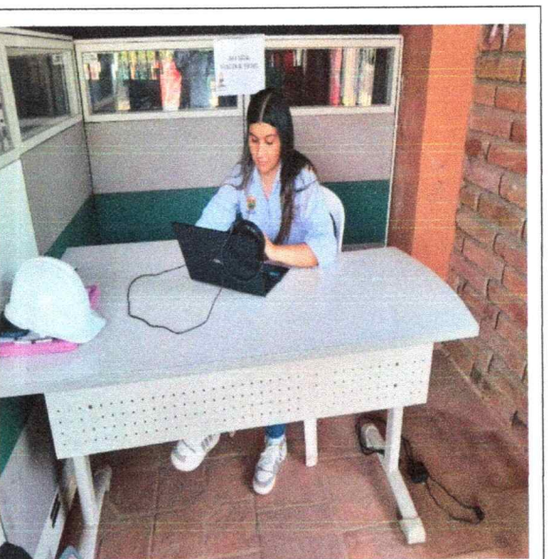
Lunes
Lugar: Oficina calle 7C norte # 3-02 Brisas de Guatiguará
Hora: 8:00 am – 11:00 am y 2:00 pm – 4:00 pm

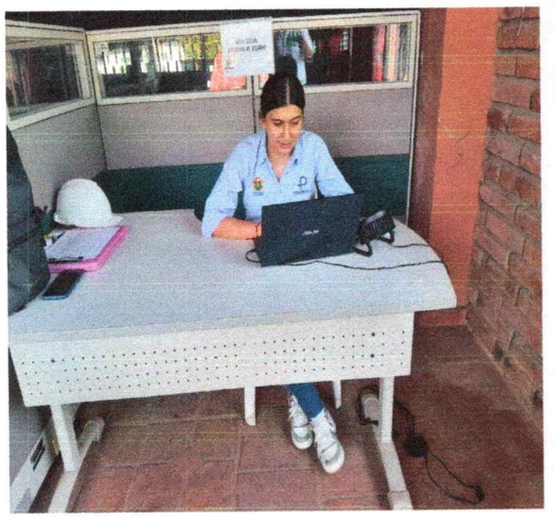


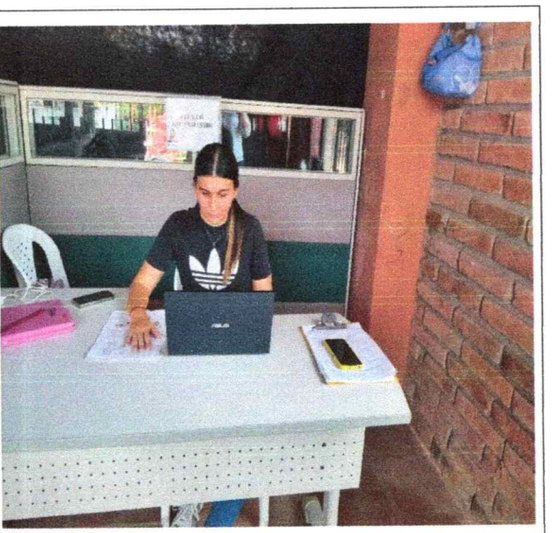


Martes y jueves
Lugar: Finca villa Gracia, ubicada en la abscisa K20+752,71 vereda Güatigüara.
Hora: 8:00 am – 11:00 am y 2:00 pm – 4:00 pm









Atención Oficina Finca Villa Gracia

- Cartelera informativa.

Se cuenta con la instalación de carteleras (3); la primera una ubicada en el barrio brisas de Güatigüara en la calle 7c norte No 3 – 02, la segunda localizada en el campamento Villa Gracia y la tercera en una tienda ubicadas sobre la vía principal de la Vereda Palogordo. En dichas carteleras se publican las piezas informativas que se emiten por parte del consorcio con información de interés para la comunidad que hace parte del Área de Influencia Directa del proyecto.



Cartelera instalada en el campamento "Villa Gracia"



Cartelera instalada en tienda de la Vereda Palogordo

7. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Implementar una estrategia pública de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e Institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto. La base de este proyecto es ejecutar un plan de acción donde se realice un diseño e implementación de una estrategia de comunicación y divulgación, donde se utilice un lenguaje incluyente, accesible y comprensible para todas las personas de la comunidad. Posteriormente, se diseñará una estrategia mediante la cual, luego de la concertación conjunta con la comunidad de los medios y actividades, se determinen objetivos, metas, actividades, periodicidad y recursos para la divulgación y publicación de información del contrato de obra y del Plan de Manejo Ambiental Social y Predial.

Así mismo, se realizarán reuniones con la comunidad con el fin de dar información oportuna a los diferentes actores involucrados e interesados en el proyecto, dichas reuniones serán al inicio, avance y cierres, también reuniones extraordinarias cuando la comunidad lo requiera.

Sobre el tema, vale la pena indicar que, durante el mes de septiembre no se llevaron a cabo reuniones con las comunidades.

Divulgación del proyecto en el área de influencia

Valla informativa:

El proyecto cuenta con dos vallas informativas con los datos más relevantes del proyecto, las cuales se encuentran ubicadas de la siguiente manera: una en el K 22+300 de la Vereda Guatiguará, sitio a donde fue reubicada. La otra valla informativa se encuentra instalada en el sitio denominado tres esquinas en la vereda Chocoita.



Valla instalada en sector tres esquinas – Vereda Chocoita



Valla reubicada en el K 22+300

Piezas informativas:

Estas serán utilizadas para informar sobre temas relacionados con el Proyecto y se distribuirán por medio de WhatsApp con los propietarios de los predios, Juntas de Acción Comunal y empresas que transitan por las zonas de intervención del proyecto.

Estas piezas de divulgación se entregarán de acuerdo con la programación del contrato, específicamente para las actividades de obra que lo requieran.

Durante el presente periodo no se presentó la necesidad de elaborar piezas informativas para entregar a las comunidades, JAC y/o lideres, por tanto, no se reportan este mes.

A la fecha se ha entregado un total de **59** piezas informativas.

Así mismo se informa que, en la oficina ubicada en la calle 7C norte # 3-02 del Barrio Brisas de Guatiguará reposa en físico una copia de las piezas de comunicación que han sido entregadas desde el inicio del Proyecto a la fecha, y están disponibles para ser consultadas por la comunidad o usuarios de la vía en general que puedan llegarlas a requerir.

PROGRAMA DE MANEJO	IMPACTOS	INDICADORES A IMPLEMENTAR
INFORMACION Y DIVULGACION	Falta de información y divulgación completa, clara y oportuna del proyecto y sus actividades. Contribución en la atención las necesidades informativas de la población respecto al proyecto.	Reuniones realizadas / Reuniones programadas. 0/0 * 100 = 0% No elementos de divulgación entregados / No de elementos de divulgación proyectados 0 / 0*100 = 0%

8. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, lideres, comité de participación comunitaria y población en general, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales y su interacción con el proyecto.

8.1 CULTURA VIAL

Durante el periodo reportado no se realizaron en el Proyecto actividades relacionadas con cultura vial.

De igual manera, propone crear espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación comunitaria del proyecto y/o las veedurías ciudadanos conformadas.

8.2 COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Este proyecto, está orientado a fortalecer las capacidades de los diferentes actores sociales, por medio de procesos educativos en donde se utilicen herramientas como talleres, charlas, capacitaciones, campañas educativas y otras estrategias de interiorización y apropiación tanto del proyecto como de temas enfocados a la sostenibilidad, conservación y mejoramiento del entorno en las comunidades aledañas al proyecto, control social, seguridad vial, desarrollo sostenible y cualquier otro tema de interés de las comunidades.

A la fecha el comité de participación existente será integrado únicamente con personas residentes dentro de los 5.2 KM en los cuales se están desarrollando las actividades constructivas.

No	NOMBRE	TELEFONO	VEREDA
1	DAVID CARDENAS	3168420380	PALOGORDO
2	LUIS CARLOS QUINTERO	3166917897	PALOGORDO
3	SAMUEL RODRIGUEZ	3176485601	PALOGORDO
4	JAIRO A ORTIZ	3103326878	EL DIAMANTE
5	ROCIO PRADILLA	3138165289	PALOGORDO
6	KATERINE GUERRERO	3228035995	GUATIGUARA
7	WILMER ALBERTO	3108769198	PALOGORDO
8	YENNY PAOLA SANTOS	3222369201	PALOGORDO
9	ISOLINA VARGAS	3228703812	PALOGORDO
10	GEORIGI FLOREZ	3174283116	PALOGORDO
11	LUZ DELIA RUEDA	3202026474	PALOGORDO

es importante aclarar que, una vez se abran nuevos frentes de obra se crearán otros comités de participación de acuerdo con los tramos en los cuales se divide el corredor vial y a la cercanía existente entre las veredas.

Durante el periodo no se realizaron reuniones del comité de participación, toda vez que por solicitud de sus miembros, estás se realizarán una vez hayan avances y/o novedades importantes tanto en la gestión predial (ofertas de compra), como en las demás actividades del Proyecto.

PROGRAMA DE MANEJO	IMPACTOS	INDICADORES A IMPLEMENTAR
CULTURA VIAL Y PARTICIPACION	Variabilidad en los Liderazgos sociales,	No de actividades pedagógicas realizadas /

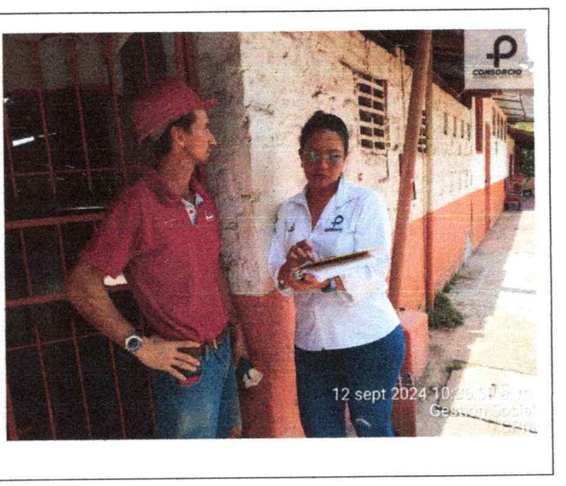
PROGRAMA DE MANEJO	IMPACTOS	INDICADORES A IMPLEMENTAR
COMUNITARIA	comunitarios, campesinos y de actores del postconflicto. Cambio en la estructura y dinámica social de la comunidad	No de actividades pedagógicas programadas 0/ 0*100 = 0% No de Reuniones del Comité de Participación ejecutadas / No de Reuniones del Comité de Participación programadas 0/0*100 = 0%

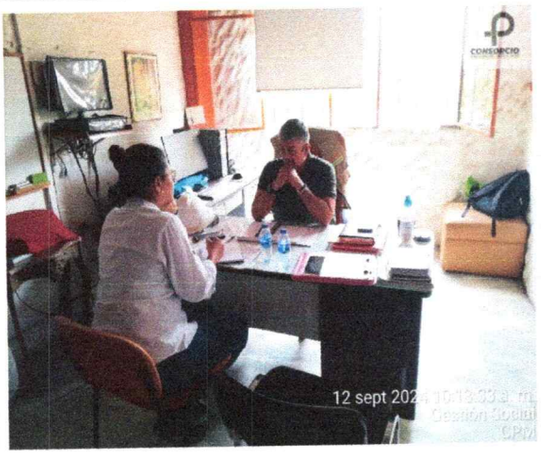
9. OTRAS ACTIVIDADES

Durante el presente periodo se llevaron a cabo visitas a predios ubicados en el corredor vial, con el fin de solicitar permiso de ingreso a estos, para poder adelantar actividades de exploración geotécnica, y levantamientos topográficos requeridos por el área de estudios y diseños. Cabe aclarar que, de manera paralela a las visitas realizadas, también se adelantaron los respectivos contactos telefónicos con propietarios de predios y presidentes de JAC de las Veredas El Corregidor y Lagunetas, con el fin de obtener más información de propietarios y predios, e igualmente para solicitar los permisos requeridos.

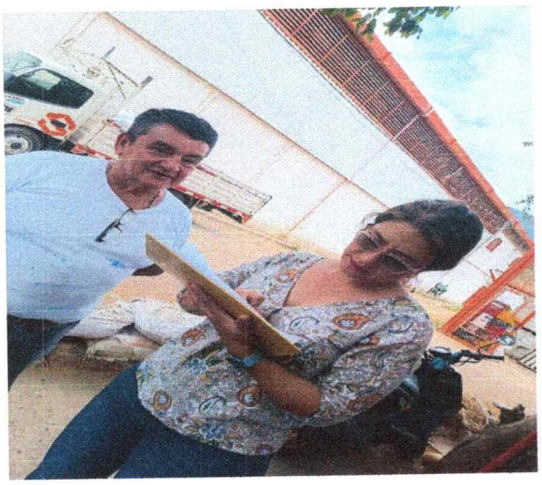
A continuación, se presenta el soporte fotográfico de las gestiones adelantadas con los propietarios:



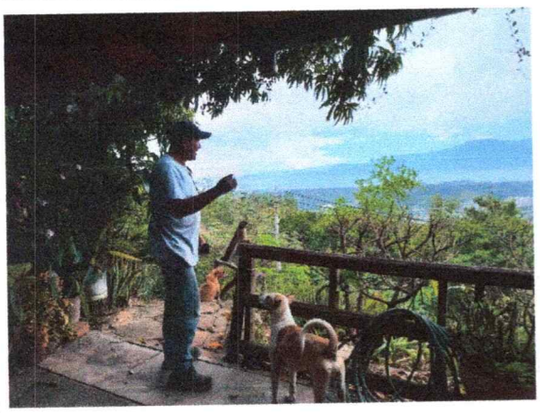



CONSORCIO
12 sept 202











CONCLUSIONES

- Durante el periodo reportado se mantuvieron a disposición de la comunidad los canales de comunicación habilitados por el proyecto para recepcionar PQRS, realizando el trámite correspondiente para dar atención a las peticiones recibidas dentro de los términos de Ley.
- Se continuó con la atención de los puntos de atención al usuario dispuestos por el Proyecto.
- Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la obtención de permisos de ingreso a predio, con el fin de realizar actividades de exploración geotécnica y levantamientos topográficos de determinadas áreas ubicadas en el corredor vial.

ANEXO 1

Base de datos HV

CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO	BASE DE DATOS HOJAS DE VIDA					VERSIÓN	CÓDIGO	
	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO					2	CPM-PGS-012	
No	**FECHA**	**NOMBRE COMPLETO**	**ESTUDIOS**	**CARGOS**	**TIEMPO EXPERIENCIA**	**UBICACIÓN H.V EN EL SISTEMA**	**OBSERVACIONES**	**CONTACTO**
1		ADELFO AGUILAR AYALA	PROFESIONAL	TOPOGRAFO, ING CIVIL Y ESPECIALIZACION EN INTERVENTORIA Y VIAS TERRESTRES	MÁS DE 15 AÑOS	PROFESIONAL	CALLE 7N # 7-116 BARRIO JUNIN 1 APTO 201 PIEDECUESTA	
2		ALBEIRO ORTEGA GONZALEZ	BACHILLER	AYUDANTE	15 AÑOS	MONC		3153105070-3027137347
3		ALEXANDER ALFONSO QUIEROS	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	8 AÑOS	MONC		Hoja de vida fisiico
4		ALEXANDER DELGADO PAEZ	PROFESIONAL	CONSTRUCCIÓN EN ARQUITECTURA E INGIENERIA	MAS DE 10 AÑOS	PROFESIONAL	alekspaez@hotmail.com	
5		Alexander Méndez Morales	Ingeniero Ambiental Y SST	AMBIENTAL Y SST	10 AÑOS	PROFESIONAL	alexander.mendez.m97@gmail.com	3173411676
6		ALEXANDER TRIANA BARRAGAN	NO ESPECIFICA	OFICIAL DE OBRA	13 AÑOS	PROFESIONAL		Hoja de vida fisiico
7		ANGELICA MARIA ZAPATA CARRILLO	Ingeniero Ambiental Y SST	AMBIENTAL Y SST	5 AÑOS	PROFESIONAL	ange.zapata0193@Gmail.com	313 490-1943
8		ARELIS BAYENA DUARTE	PRIMARIA	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	MONC		Hoja de vida fisiico
9		BIBIANA MARIA SALAZAR	BIOLAGA ESPECIALISTA AMBIENTAL	AMBIENTAL	9.8 AÑOS	PROFESIONAL	Calle 52 Nº 49A – 44 ANTIOQUIA bibisa_20@hotmail.com	
10		CARLOS ALBERTO GARCIA ALVAREZ	BACHILLER	CONDUCTOR	10 AÑOS	MONC	CONDUCTOR DE DOBLE TROQUE	3112007144
11		CARLOS ALBERTO LUQUE VILLARREAL	TECNICO	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	8 AÑOS	CONDUCTORES		
12		CARLOS DELGADO ROJAS	PRIMARIA	CONDUCTOR	4 años	MONC		3219765424
13		CARLOS EDUARDO VEGA PAEZ	PRIMARIA	OFICIAL DE OBRA	2 AÑOS	PROFESIONAL		Hoja de vida fisiico
14		CARLOS MEDINA PAREDES	TECNICO	TECNICO EN CONDUCCIÓN	MÁS DE 18 AÑOS	CONDUCTORES	lancarsport2008@hotmail.com	
15		CESAR ANDRES PRADA MAYORGA	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	MONC		
16		CESAR AUGUSTO ACELAS PRADA	PROFEISONAL	AUXILIAR EN ING CIVIL		PROFESIONAL	Calle 41 # 11 -29 Barrio Garcia Rovira	300 898 1214 300 169 8779
17		CIRO ALFREDO TARAZONA CAMARON	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	MONC	tarazonaciroalfredo@gmail.com>	3122801006
18		CLAUDIA VIVIANA SANABRIA	PROFESIONAL	PSICOLOGA	6 AÑOS	PROFESIONAL		3153973836

19		CLAUDIA YANETH CARVAJAL AYALA	TECNOLOGO GESTION EMPRESARIAL	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	MONC	yaneth.cyca@gmail.com	313 471 4647
20		Daniela Ropero.	PROFESIONAL	ING AMBIENTAL	5 AÑOS	PROFESIONAL		3138451092
21		DARLY MELISA BASTO	TECNOLOGA	GESTIÓN EMPRESARIAL Y TECNICA SISTEMAS	3 AÑOS	PROFESIONAL		
22		DAVID CARDENAS AMAYA	PROFESIONAL	ESPECIALISTA EN EDUCACION AMBIENTAL	35 AÑOS	PROFESIONAL	Davidcarde@gmail.com	
23		DAVID DANIEL BARRIOS LIZCANO	ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	ESTUDIANTE COMUNICADOR SOCIAL SOLDADOR		MONC	Transversal 2ª #53-30 Torre 2 Apto 401	302 8442162
24		DIANA CAROLINA MANTILLA	TECNOLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL y Técnico en Procesamiento de Frutas y Hortalizas	administrativo, compras	11 meses	MONC		3005184569
25		DIANA MARCELA JAIMES HERNANDEZ	BACHILLER	oficios varios.	2 AÑOS 10 MESES	MONC	jaimeshernandezjanet10@gmail.com	317 2456895
26		DIANA PATRICIA DIAZ NARANJO	PROFESIONAL ING CIVIL	Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental	13 AÑOS	PROFESIONAL	diazdiana.ing@gmail.com	315-6669062
27		DIANA PATRICIA GIL RODRIGUEZ.	PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL	1 AÑO	PROFESIONAL		3124861236 - 3165786319
28		DIDIER VELEZ GALLEGO	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	1 AÑO	MONC		
29		DIEGO FERNANDO ROMERO RODRIGUEZ	BACHILLER	OPERADOR DE MAQUINARIA	NO ESPECIFICA	CONDUCTORES		3202856422-3166342143
30		DIEGO ISAIAS JEREZ DURAN	TECNICO	TECNICO EN OPERACIONES DE EQUIPOS PESADOS Y TECNICO AGROPECUARIO	8 AÑOS	MONC		3123375604
31		DISRLEY XIOMARA SUAREZ ARIZA	PROFESIONAL	ING CIVIL	NO ESPECIFICA	PROFESIONAL	disrleysuariza@hotmail.com	
32		DORIS MARIA DUARTE ANGARITA	BACHILLERATO	OFICIOS VARIOS	2 AÑOS	MONC		Hoja de vida fisiico
33		EDITH VIVIANA ORDOÑEZ	TECNICO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	15 AÑOS	PROFESIONAL		314 346 4264
34		EDUAR ENRIQUE DIAZ	TECNICO	TECNICO EN ARQUITECTURA E INGENIERIA	22AÑOS	PROFESIONAL		Hoja de vida fisiico
35		EDWIN JIOVANNY BERMUDEZ ARENAS	TECNICOEN SISTEMAS	PERFOREDOR	7 AÑOS	PROFESIONAL	lianantuanarenas@gmail.com;	

36		EDWIN LEONARDO MANTILLA	BACHILLER	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	MÁS DE 5 AÑOS	CONDUCTORES	edwinman28@outlook.com	
37		ELENA JIMENEZ	BACHILLERATO	AUXILIAR DE OBRA (PALETERA)	10 MESES	MONC		
38		ELKIN FERNANDO PIMIENTO	TECNOLOGO	TOPOGRAFO	15 AÑOS	PROFESIONAL	kinpimi@hotmail.com	3164613549
39		ELKIN VILLARREAL	BACHILLER	OPERARADOR MOTONIVELADORA	2 AÑOS	CONDUCTORES	elkinvillarreal1978@gmail.com	3153954780
40		Elkin Yecid Garcia Torres	Técnico Mecanizado Por Arranque De Viruta.	CADENERO	3.3. AÑOS	PROFESIONALES	elkinyesidgarciatorres1005@hotmail.com	312-508-4533 311-293-9168
41		Elverth Leonel Ortiz Bautista	BACHILLER	CONDUCTOR	4 años	MONC	sneider.leonel.95@gmail.com;	313-3770850
42		ENMANUEL GUILLERMO ARIAS AGUDELO	BACHILLER	CONDUCTOR EXCAVADORA	6 AÑOS	CONDUCTORES	enmanuel1982@hotmail.com	3134098589
43		Esteban Alexander Serrano Rincon	conductos carro pesado			CONDUCTORES	carro tanque de agua y también doble troque	
44		ESTEBAN IGNACIO CUESTA	TECNICO	TECNICO EN OPERADOR DE EQUIPOS PESADOS	5 AÑOS	CONDUCTORES		316-5156473 – 314-5761814
45		EULISES BASTO CORDERO	BACHILLER	OPERADOR MAQUINARIA PESADA CONDUCTOR	MAS DE 10 AÑOS	CONDUCTORES		
46		EVER MANUEL PEREZ HERNANDEZ	VIGILANCIA, SERVICIO AL CLIENTE Y CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS.	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	MONC	evermanuelph@gmail.com	3224772422
47		EXCELINO DIAZ ARIZA	TECNOLOGIA JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	OFICIOS VARIOS	10 AÑOS	MONC	fraldi55@hotmail.com	3219167084 - 3105058420
48		FABIO FLOREZ RODRIGUEZ	BACHILLER	CONDUCTOR VOLQUETA AUTOMOTORES		MONC	Finca Villa Karen, vereda Santo Domingo	317 484 5031- 3159274907
49		FERNEY CALDERON RINCON	BACHILLER	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	NO ESPECIFICA	CONDUCTORES		
50		FLAMINIO SANCHEZ MORA	BACHILLER	CONDUCTOR DE VOLQUETA		MONC	PIEDECUESTA VILLAS DEL RIO	318-624 5227
51		FLOR ANGELA GARZON MENDEZ	PRIMARIA	OFICIOS VARIOS	4 años	MONC		Hoja de vida fisiico
52		FRAMBEY CUELLO CASTRO	PROFESIONAL	INGENIERO AMBIENTAL Y RECURSOS HIDRICOS	3 AÑOS	PROFESIONAL		Hoja de vida fisiico
53		FRANK SEBASTIAN IBARRA	PROFESIONAL	ESP EN GERENCIA E INTERVENTORIA	2 AÑOS	PROFESIONAL		
54		FREDDY QUINTERO	BACHILLER	OFICIAL DE OBRA	7 AÑOS	PROFESIONAL		Hoja de vida fisiico

55		FREDDY SOTO MARTINEZ	PRIMARIA	OFICIAL DE OBRA	20 AÑOS	PROFESIONAL		Hoja de vida fisiico
56		FREDY ALEXANDER GIL PATIÑO	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	5 AÑOS	MONC		Hoja de vida fisiico
57		FREDY ALONSO CONTRERAS	BACHILLER	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	7 AÑOS	CONDUCTORES	Fer880616@gmail.com	
58		FREDY DUARTE GALLEGO	BACHILLER	SOLDADOR	6 MESES			
59		GEISON ALFREDO SANCHEZ ASCANIO		AYUDANTE	2 AÑOS 10 MESES	MONC		300 8726437
60		GERARDO SOLORZANO GOMEZ	BACHILLERATO	OFICIAL DE OBRA	5 AÑOS	MONC		
61		GERMAN ALONSO ARISMENDY	BACHILLER	CONDUCTOR	9 AÑOS	CONDUCTORES	germanarismendypico@gmail.com	
62		Gerson fabian Valcárcel Gómez	baCHILLER	Operador de máquina de perforación		CONDUCTORES		
63		Gerson Yesid Contreras Acevedo	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	10 MESES	MONC	gersonyesid123445@gmail.com	3232078402
64		GILBERTO PEREIRA SANABRIA	BACHILLERATO	AYUDANTE OBRA	MÁS DE 15 AÑOS	CONDUCTORES		
65		GLENDA LIZETH RINCON SUAREZ	BACILLER	OFICOS VARIOS	NO ESPECIFICA	MONC	leidyrinconsuarez@gmail.com	3134599672
66		GONZALO BARRAGAN PINTO	PRIMARIA	OFICIAL DE OBRA	8 AÑOS	PROFESIONAL		Hoja de vida fisiico
67		GRUPO WAS	EMPRESA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD		PROVEEDOR	c o merc i a lb ucaraman g a wa s c o m c o	
68		HECTOR RINCON ALMEIDA	PRIMARIA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	MONC		
69		HENRY BAYONA QUESADA	TECNICO	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	MAS DE 15 AÑOS	CONDUCTORES		Hoja de vida fisiico
70		HERNAN SANCHEZ NORIEGA	BACHILLER	CADENERO	MÁS DE 15 AÑOS	MONC	hernansano77@hotmail.com	
71		ISAIAS JAIMES HERNANDEZ	PRIMARIA	OFICIAL DE OBRA	1 AÑO	PROFESIONAL		Hoja de vida fisiico
72		ISRAEL CONTRERAS VERGEL	TECNOLOGO	LABORATORISTA DE SUELOS Y PAVIMENTO	8 AÑOS	PROFESIONAL		3105604229
73		IVAN ROA CALDERON	BACHILLER	oficios varios.	11 meses	MONC	NO SE PRESENTO	3115659501
74		Jahir Murillo Calderon	PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL	5 AÑOS	PROFESIONAL		3212896794
75		JAIME ALBERTO TORRES PEREZ	NO ESPECIFICA	AUXILIAR DE OBRA	2.8 AÑOS	MONC	torresperezjaimealberto@gmail.com	Hoja de vida fisiico
76		JAIME MANTILLA MANTILLA	NO ESPECIFICA	AUXILIAR DE OBRA	20 AÑOS	MONC		Hoja de vida fisiico

77		JAIRO ANTONIO RUEDA RODRIGUEZ	TECNOLOGO SST	OPERADOR.	4, 10 meses	PROFESIONAL		317-7924590-321-28900252
78		JAIRO ENRIQUE MAZENETT	PRIMARIA	OFICIAL DE OBRA	10 AÑOS	PROFESIONAL		
79		JAIRO HUERTAS	BACHILLERATO	OPERADOR	8 AÑOS	CONDUCTORES		
80		JAMES URIEL OSORIO JIMENEZ	BACHILLERATO	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	3.5 AÑOS	CONDUCTORES	jamesuriel07@gmail.com	Hoja de vida fisiico
81		JAVIER ARAQUE DIAZ	BACHILLER	CONDUCTO	4 años	MONC	JAVIERARAQUEDIAZZ@GMAIL.COM	3203732573
82		JAVIER LOPEZ VILLAMIZAR	BACHILLER	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	14 AÑOS	CONDUCTORES		3176806068 - 31122201653
83		JEFFERSON BOLADO CALDERON	TECNICO SERVICIO SOCIAL, MANTENIMIENTO ELECTRICO	AUXILIAR SOCIAL, MANTENIMIENTO ELECCTRICO, CONTROL VIAL.	6 AÑOS	PROFESIONAL		3202893517
84		JESUS ALEXIS MANTILLA AMADO	BACHILLERATO	OPERADOR	MÁS DE 10 AÑOS	CONDUCTORES		
85		JHON ALEXANDER ARDILA	BACHILLER	AUXILIAR DE BODEGA CONDUCTOR	3 AÑOS	CONDUCTORES		Hoja de vida fisiico
86		JHON ALEXANDER RODRIGUEZ MEDINA	BACHILLER	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	NO ESPECIFICA	CONDUCTORES		Hoja de vida fisiico
87		JHON FREDY CAMACHO PAEZ	TECNICO	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	10 AÑOS	CONDUCTORES	johnf_04@hotmail.com	
88		JHON JAIRO JIMENEZ CONTRERAS	DOPLIMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUXILIAR DE LABORATORIO	MAS DE 3 AÑOS	MONC		3138717318
89		jhon sebastian parra esteves	bachiller	oficios varios.	2 años	MONC	parraestevezjhonsebastian@gmail.com	3105828508
90		JOHAN ANDRES COBOS FUENTES	BACHILLER	AYUDANTE	3 MESES	MONC	johanandrescf1@gmail.com	301 5178572
91		Johan Sebastian Puentes Barajas	TECNOLOGO	TOPOGRAFO	3 AÑOS	PROFESIONAL		3185632263
92		JOHN LUIS CARRERO QUIÑÓNEZ	BACHILLER	CONDUCTOR	6.5. AÑOS	CONDUCTORES	jlcarrerog@gmail.com	313-8395748 – 316-4938894
93		JONATHAN DELGADO LOZADA	BACHILLER	OPERADOR RETROEXCAVADORA	5 AÑOS	CONDUCTORES	lagux-98@hotmail.com	320-4636345
94		JONATHAN FERNANDO HERNANDEZ	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	3 AÑOS	MONC	3134149152	
95		JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN PABON	PROFESIONAL	ADM SST		PROFESIONAL	CARRERA 15	318 875-7729
96		JORGE ALEXANDER LEAL ORTIZ	TECNICO	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	2.5 AÑOS	CONDUCTORES		Hoja de vida fisiico
97		JORGE EMILIO FLOREZ ORTIZ	BACHILLER	CADENERO 1.		MONC	Calle 7 N 2- 70, BARRIO LA AURORA NORTE DE SANTANDER	3214836635 - 3212000923

98		Jorge jefersson Rueda Afanador	BACHILLER	CONDUCTOR DE AUTOMOTORES Y VOLQUETA		MONC	Carrera 17 número 19-36	3157262646
99		JORGE LEONARDO LOPEZ VILLAMIZAR	TECNICO	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	11 AÑOS	CONDUCTORES	Calle 3 No 6 -31 B Los Naranjos, El Playón,Santander.	
100		Jose Armando Ríos Mantilla	profesional	ingeniero civil	4 años	PROFESIONAL		313 3167 926
102		JOSE FABIAN MARTINEZ	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	1 AÑO	MONC		Hoja de vida fisico
103		José Fermín Herrera Rojas	TECNICO CONSTRUCCION OBRAS CIVILES DIPLOMADO EN INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EDIFICACIONES RESIDENCIALES	maestro, inspector de obra.	30 años	PROFESIONAL		3172267286
104		Jose Manuel Bautista Rueda	bachiller	ayudante de perforación	20 meses	MONC	Ruedaramirezsonia@gmail.com	
105		JOSE NAHIN GARCÍA	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	30 AÑOS	MONC		Hoja de vida fisico
106		JOSE RICARDO VARGAS GARZON	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	4 MESES	MONC		Hoja de vida fisico
107		JOSE RICAURTE QUINTERO	BACHILLER	CONDUCTOR VOLQUETA Y TURBO	12 AÑOS	CONDUCTORES		3144331507
108		JOSE VICENTE ALARCON VILLANUEVA	BACHILLER	OPERADOR.	4 años	CONDUCTORES		3012119805 -3184009092
109		JUAN ANTONIO PARRA	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	30 AÑOS	MONC		Hoja de vida fisico
110		JUAN CARLOS DELGADO LOZADA	TECNICO	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	7 AÑOS	CONDUCTORES	jkdelgadolozada@gmail.com	317-7177-541
111		Juan David Fernandez Rolón	BACHILLER	operador de maquina pesada	4 años	CONDUCTORES	juand_fer@hotmail.com	3046159256
112		JUAN DE DIOS LASSO ROJAS	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	NO ESPECIFICA	MONC		Hoja de vida fisico
113		JUAN DE DIOS RUEDA FLOREZ	NIVEL BASICO RETROCARGADOR NIVEL INTERMEDIO EXCADORA HIDRAULICA	OPERADOR MULTIPLE OPERADOR EXCAVADORA	NO ESPECIFICA	CONDUCTORES	CUENTO CON LICENCIA A2, B3, C3.	3203171156
114		JUAN MARTIN DURAN GARCIA	BACHILLER	CONDUCTOR	7 MESE S	MONC		3204099035
115		JULIAN ANDRES DUARTE ORDUZ	BACHILLER	SERVICIO AL CLIENTE, BODEQUERO,	3 AÑOS	MONC		
116		Julián David Quintero Duarte	Ingeniero Mecánico Coordinador de diseño y montajes Taller de soldadura El Remolque		30 años	PROVEEDOR		315 745 7893 318 397 1273

117		KAREN LORENA ACOSTA SUPELANO	estidoante de tecnolog...ing industrial.	PALETERA	15 MESES - SISO	MONC		318570058
118		KEINER ARLEY SANCHEZ	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	6 MESES	MONC		3008749627
119		KELLY GISELA RINCON GAVIRIA	PROFESIONAL	PSICOLOGA	5 AÑOS	PROFESIONAL		3176526087
120		LEIDDY NATALIAJEREZ	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	2 AÑOS	MONC		Hoja de vida fisico
121		Lida Tatiana Mejia	PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL	8 AÑOS	PROFESIONAL	TRABAJO EN PAYC	318 7972803
122		Liliana Luisa Rojas Gallo	PROFESIONAL	PSICOLOGA	10 AÑOS	PROFESIONAL		310 3497409
123		LUIS CARLOS JAIMES MORENO	tecnologo	INSPECTOR DE OBRAS.	13 AÑOS	PROFESIONAL		
124		LUIS JESUS HERNADEZ RINCON	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	MONC		3104395624
125		LUIS JESUS HERNANDEZ	BACHILLER	CONDUCTOR	20 AÑOS	MONC		3104395624
126		luzvin Omar Sierra	bachiller	OPERADOR.	6 años	CONDUCTORES		3144670727
127		MAFLY SILVA RAMIREZ	BACHILLER	OFICIOS VARIOS - PALETERA	1 AÑO	MONC	Malfiramirez21@gmail.com	
128		MAIRA MENESES	TECNOLOGA	MANEJO DE RECURSOS AMBIENTALES	2 AÑOS	PROFESIONAL	caryanet2017@gmail.com	
129		Marco Antonio Lerma Maartinez	PROFESIONAL ESPECIALISTA	ING FORESTAL ESP GERENCIA DE PROYECTOS.		PROFESIONAL	Calle 8 N° 2 - 32. - MARIQUITA TOLIMA	3143082103 3219597610
130		MARCO ANTONIO SIERRA CÁRDENAS	INSPECTOR Y MAESTRO	INSPECTOR DE OBRAS.	20 AÑOS	PROFESIONAL	marco-Antonio-sierra@homail.com	3202471810 -3022567171
131		MARIA FERNANDA ACEVEDO ARAQUE	BACHILLER	SERVICIO AL CLIENTE	3 AÑOS			Hoja de vida fisico
132		Maria Fernanda Delgado	PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL	6 AÑOS 4 MESES	PROFESIONAL		3167415534
133		MARIA FERNANDA DELGADO JAIMES	PROFESIOMAL	TRABAJADORA SOCIAL	4 años	PROFESIONAL		
134		MARÍA XIMENA BENAVIDES CASABÓN	PROFESIONAL	IN AMBIETAL ESP GESTION AMBIENTAL	MAS DE 8 AÑOS	PROFESIONAL	Cra 12 # 05-126 Apt 402 Edf. Aquarium, B/ La Playa	3122770157

135		MARLYN JULIETH VARGAS MENDOZA	TECNOLOGA	TOPOGRAFIA	2 AÑOS	PROFESIONAL	mari-241@hotmail.com	
136		MAURICIO ANGARITA CIÑIZARES	TECNICO	ELECTRICISTA	3 AÑOS	PROFESIONAL		
137		MAURICIO HERNANDEZ PICO	PRIMARIA	OFICIAL DE OBRA	MÁS DE 10 AÑOS	PROFESIONAL	mauroh1124@gmail.com	Hoja de vida fisico
138		MIGUEL ANGEL BARRAGAN PINTO	PRIMARIA	OFICIAL DE OBRA	2 AÑOS	PROFESIONAL		Hoja de vida fisico
139		MIGUEL ANGEL JAIMES SANTOS	BACHILLER	AYUDANTE DE PERFORACIÓN		MONC	Vereda Cartagena Piedecuesta	3126592976
140		MIGUEL OSVALDO DUARTE GOMEZ	BACHILLER	AYUDANTE Y OPERADOR	5 AÑOS	MONC	migueldg1602@gmail.com	
141		MILCIADES GARCÍA ZAPATA	BACHILLER	OFICIAL DE OBRA	9 AÑOS	PROFESIONAL		
142		MONTAJES Y REDES SANTANDER S.A.S.	EMPRESA	MANTENIMIENTO DE REDES		PROVEEDOR	BUARAMANGA	
143		NELSON FERNEY MALDONADO SOLANO	TECNOLOGO	OPERADOR	12 AÑOS	PROFESIONAL	ferney8508@hotmail.com	3223728953-3228984978
144		NINI JOHANNA GODOY	BACHILLERATO	OFICIOS VARIOS	3 AÑOS	MONC		Hoja de vida fisico
145		NINI YOANA VELASQUEZ PINZON	TECNOLOGA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2 AÑOS	PROFESIONAL		Hoja de vida fisico
146		NOREINI MANOSALVA ARIAS	TECNICA PRIMERA INFANCIA	AUXILIAR PEDAGOGIA		PROFESIONALES	BARRIO GUAYANES	3177560491
147		OLGER ENRIQUE PEREZ BARBOSA	BACHILLER	CONDUCTOR DOBLE TROQUE Y VOLQUETA	10 AÑOS	CONDUCTORES	olgerperez2309@gmail.com	316-852-4912
148		Omaira Cetina Rodriguez	profesional	ingeniero civil	7años	PROFESIONAL		
149		OMAIRA HERNANDEZ AGUILLON	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	MONC		3224190250
150		Omar andres mendoza C	BACHILLER	AYUDANTE OFICIOS VARIOS		MONC		317 5360942
151		ORIELSO BARBOSA GÓMEZ	Técnico en operación de maquinaria pesada para excavación	OPERADOR.	6 AÑOS 4 MESES	CONDUCTORES	psbarboseiro@gmail.com	3212287169
152		ORLANDO SILVA ARDILA	PRIMARIA	OFICIAL DE OBRA	MAS DE 30 AÑOS	PROFESIONAL	orlandosilvaardiloa@gmail.com	

153		OSCAR GERARDO PIÑERES BAYONA	TECNICO	TOPOGRAFO	8 AÑOS	PROFESIONAL		314 416 9947
154		OSCAR GILBERTO CELIS PARADA	BACHILLER	OPERADPR DE MAQUINARIA	5 AÑOS	CONDUCTORES	oscepra327@gmail.com	318 746 3090
155		OSCAR GUTIERREZ GONZALEZ	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	5 AÑOS	MONC		Hoja de vida fisiico
156		OSCAR RAUL GUALDRÓN	PROFESIONAL	ING Y TECNOLOGO MECANICA INDUSTRIAL	2.8 AÑOS	PROFESIONAL		
157		OSVALDO ZAMBRANO SAAVEDRA	BACHILLER	INSTALADOR TUBERIA	10 AÑOS	MONC		Hoja de vida fisiico
158		OTONIEL JURADO SUAREZ	BACHILLER	OFICIAL DE OBRA CONDUCTOR JARDINERO		MONC	Villa valentina 2 casa 3 BARRIO: Guatiguara	3138430261– 3214584423
169		Paula Andrea Velasco	conductor y tiene una turbo a diaposición (propia)	servicio de vehiculo y es conductor de vehiculo		PROVEEDOR	experiencia en ejecución de proyectos para el sector automotriz y metalmecánico, fabricamos y reparamos remolques, volcos y camabajas; acondicionamos	3107991212
160		Paula Andrea Velasco	PROFESIONAL ESPECIALISTA	ING AMBIENTAL ESP SST		PROFESIONAL	Calle 14 No 1-27 - SAN GIL	3107991212
161		RAFAEL MONTAÑEZ	tecnologo,	inpector de obra y laboratorista	15 años	PROFESIONAL	307skala@gmail.com	3007533785
162		RAMIRO ANTONIO MONTES DIAZ	BACHILLER	AYUDANTE DE OBRA AUXILAIR TOPOGRAFIA OFICIOS VARIOS	1 AÑO 2 AÑO 3 AÑOS	MONC	NO SE PRESENTO	321-2158934 323-2446051
163		RICHARD ALONSO JEREZ VILLANBA	Técnico de talleres de diseño industrial.	OFICIOS VARIOS (PALETERO, AYUDANTE)	NO ESPECIFICA	MONC	nathaliajerez98@gmail.com	310 206 8695
164		RODRIGO ANDRES RAMIREZ SOTO	bachiller	mecanico de maquinaria		PROFESIONAL	andres_1184@hotmail.es	3203993553
165		ROMAN ROJAS	BACHILLER	PALETERO CONDUCTOR AUTOMOTOR,		MONC	CL 90 21 56 Diamante 2, Bucaramanga,	316 356 2761
166		Ronaldo Carvajal Rivera	BACHILLER	AYUDANTE	2 AÑOS	MONC	ronaldocarvajal53@gmail.com	3143515430
167		Ronaldo Carvajal Rivera	BACHILLER	CONDUCTOR VEHICULO GRANDE AUTOMOTOR	1 año	MONC		3143615430
168		RONALDO RUEDA RUEDA	BACHILLER	conductor y oficios varios	1 año	MONC	En el adjunto podrá encontrar con más detalle nuestro broshure. Cuenta con el respaldo de nuestros 30 años de experiencia diseñando y fabricando soluciones a la medida	321 921 2399

169		ROSA INIS FLOREZ SILVA	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	15 AÑOS	MONC		Hoja de vida fisico
170		RUDDY CAROLINA GOYO JUSTO	PROFESIONAL	INGENIERA DE SISTEMAS	NO ESPECIFICA	PROFESIONAL		
171		Samuel Leguia Martinez	BACHILLER	OPERARIO DE MAQUINARIA	7 AÑOS	CONDUCTORES		312 5170689 – 320 9408765
172		SERGIO FERNANDO PIÑEREZ REYES	TECNOLOGO	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	10 AÑOS	CONDUCTORES	sergiopinerez@gmail.com	3153707351
173		SERGIO RIOS GUEVARA	BACHILLER	CONDUCTOR DE VEHICULO AUTOMOTOR		MONC	Diagonal 54ª 22b – 11 San Antonio del Carrizal	3026400627
174		VICTOR ALFONSO OLAVE LAGUADO	BACHILLER	OPERADOR DE MAQUINARIA		CONDUCTORES	SECTOR 2 MANZANA H # 27-06 GIRON	
175		WALTER MARTINEZ ESTEVEZ	TECNICO	SEGURIDAD VIAL	1 AÑO	PROFESIONAL		Hoja de vida fisico
176		WILLIAM CEDIEL VILLARREAL	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	15 AÑOS	MONC		
177		YENI ROCIO ALMEIDA RODRIHUEZ	BACHILLERATO	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	MONC	yenialmeida011418@gmail.com	
178		Yeraldin FERREIRA	PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL	4 años	PROFESIONAL		3102844653
179		YESID CUADROS PARDO	TECNICO	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	4 años	CONDUCTORES	ycuadros2194@gmail.com	
180		YULISSA ANDREA MORA LEON	Tecnologia Estudios Geotécnicos	tecnologa	3 AÑOS	PROFESIONAL	yussaleon@gmail.com	3164519721-3133745340
181		KELLY JOHANNA MONTALVO FAJARDO	BACHILLER	SERVICIO AL CLIENTE	1 AÑO			
182		GERARDO VELANDIA DÍAZ	PRIMARIA	OFICIAL DE OBBRA	MÁS DE 15 AÑOS	PROFESIONAL	lekacr@hotmal.es	3123679079
183		DANIEL ANDRÉS VACA BAYONA	BACHILLERATO	AUXILIAR DE OBRA	NO ESPECIFICA	MONC	dvacabayona@gmail.com	3213392259 3144802496

184		YORMA MILENA GARCIA CASTILLO	PRIMARIA	CONTROLADORA VIAL	MÁS DE 20 AÑOS	MONC	Guatiguará - la vega	3164243874
185		PABLO ANAYA DELGADO	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA SOLDADOR	MÁS DE 10 AÑOS	MONC	Calle 7 No. 2-71 Barrio La Cantera Piedecuesta	317 874 8843
186		SERGIO ALEJANDRO CELY HENAO	TECNOLOGO	TOPOGRÁFO	MÁS DE 5 AÑOS	PROFESIONAL	Cra 6 20 - 35 Conj. Residencial Portanova Piedecuesta	310 554 30 97
187		LUIS ALBERTO RINCON SERRANO	NO ESPECIFICA	AUXILIAR DE CONSTRUCCIÓN	9 AÑOS	MONC		3245734670
188		CORNELIO VASQUEZ VARGAS	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	20 AÑOS	MONC		3147429742
189		JHON ARNULFO CANDELA SANDOVAL	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	MÁS DE 5 AÑOS	MONC		3212588802
190		ANDRÉS CUELLAR HERNANDEZ	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	3 AÑOS	MONC	andresfdocuellar@gmail.com	3222577174-3124588347
191		YEFERSON ACEVEDO SUAREZ	BACHILLER	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	3 AÑOS	CONDUCTORES	YEFERSONACEVEDOSUAREZ@GMAIL.COM	3104800365
192		ANDRES FELIPE VILLAMIZAR ROZO	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	1 AÑO	MONC		3244554228
193		EDGAR JESUS SOTO	BACHILLER	CADENERO	MAS DE 8 AÑOS	MONC	brandonslater@outlook.es	301-4719911- 300-2024928
194		HENRY ESPINOZA PEÑA	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	MÁS DE 5 AÑOS	MONC		315-3192708/304-3568727
195		FRANKY YESID BUITRAGO PINTO	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	7 AÑOS	MONC		3222673530
196		DEISER BOLIVAR RODELO	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	5 AÑOS	MONC	3147940078	NO CONTESTÓ

197		HERMES GARCIA SERRANO	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	1 AÑO	MONC	3142752860	NO CONTESTÓ
198		JOSE DE JESUS QUESADA	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	15 AÑOS	MONC	3125516542	
199		JAIME ALIRIO MONCADA	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	5.10 AÑOS	MONC	3172393784	NO CONTESTO
200		JORGE HUMBERTO SANCHEZ DELGADO	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	2 AÑOS	MONC	3025159188	APAGADO
201		MIGUEL ANGEL BURGOS OROZCO	BACHILLER	DESPACHADOR	2 AÑOS	MONC	3242898187	NO CONTESTO
202		JOSÉ RICARDO VARGAS GARZÓN	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	4 MESES	MONC	3222172202	
203		ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ROZO	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	3 AÑOS	MONC	3244554228	
204		DIEGO ANDRÉS CARRILLO ARENAS	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	5 MESES	MONC	3203963510	CITADO DOS VECES Y NO ASISTIÓ
205		CESAR ENRQIUE CARRILLO CELIS	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	1 AÑO	MONC	3223044171	
206		ANDRES FERNANDO CUELLAR HERNANDEZ	TECNOLOGO	ELECTROMECANICO	4 AÑOS	PROFESIONAL	3222577174-3124588347	
2'07		LUIS JAHIR LORA BARRAGAN	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	10 AÑOS	MONC		
208		FRANCISCO LEAL	BACHILLER	CADENERO	5 AÑOS	MONC		
209		ANGIE PAOLA HERNANDEZ VILLAMIZAR	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	MONC	3177887839	

210		CAROLINA ANDREA RODRIGUEZ	PROFESIONAL	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	4 AÑOS	PROFESIONAL	3023662188	
211		JENNIFER TATIANA ARENALES SANCHEZ	TECNICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	3 AÑOS	PROFESIONAL	3228949654 - 3112428347	
212		LEIDY JOHANNA GARCIA CARRILLO	PROFESIONAL	CONTADORA PUBLICA	9 AÑOS	PROFESIONAL	3213668676-3246651455	
213		JUAN PABLO GARCIA	PRIMARIA	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	20 AÑOS	CONDUCTORES	3152092929	
214		MAURICIO GONZALES MENDEZ	BACHILLERATO	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	1.6 AÑOS	CONDUCTORES	3232084668 - 3022106354	
215		LINA MAGERLLY ARDILA	PRIMARIA	OFICIOS VARIOS	8 MESES	MONC	312 333 0646	
216		ANDREA PAOLA DURAN SEQUEDA	TECNICO	SEGURIDAD OCUPACIONAL	NO ESPECIFICA		316-5433826	
217		YEIMI TARAZONA	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	8 AÑOS	MONC	3249581717	
218		LUIS FERNEY RUEDA FRANCO	NO ESPECIFICIA	OFICIAL DE OBRA	6 AÑOS	PROFESIONAL	3013772092	
219		JULIAN ESCOBAR	TECNOLOGO	TOPOGRAFO	MAS DE 10 AÑOS	PROFESIONAL	318 774 1381	
220		YULIANA MAYERLY VERGARA HERNANDEZ	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	15 AÑOS	MONC	3223769645	
221		EDINSON FABIAN JAIMES MANTILLA	BACHILLER	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	MAS DE 10 AÑOS	CONDUCTORES	320 – 639 23 13 / 316- 337 90 37	
222		ANDREA JULIANA SANABRIA	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA OFICIOS VARIOS	2 AÑOS	MONC	3147034578	

223		HUGO ORLANDO BARAJAS DIAZ	PROFESIONAL	INGENIERO FORESTAL	MÁS DE 10 AÑOS	PROFESIONAL	3224928657 - 3175695400	
224		HENRY VICENTE BARON LEON	BACHILLER	SOLDADOR	15 AÑOS	MONC	3017938761	
225		JHON ALEXANDER DIAZ MONSALVE	BACHILLER	CONDUCTOR TRACTO CAMION	7 AÑOS	CONDUCTORES	3103541337	
226		WILSON MAYORGA LOPEZ	BACHILLER	CONDUCTOR TRACTO CAMION, TRACTOMULA	11 AÑOS	CONDUCTORES	3177008029	
227		BLADIMIR	NO ESPECIFICA	AUXILIAR DE OBRA	3 AÑOS	MONC	3212172030	
228		BRAYAN DAYAN REAL ORTEGA	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	1 AÑO	MONC	3026559021	
229		YILBETH CAROLINA PARRA BELLO	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	1.6 AÑOS	MONC	3138586519	
230		LUIS ALBERTO PAEZ DIAZ	BACHILLER	CONDUCTOR TRACTO CAMION	13 AÑOS	CONDUCTORES	3166746261	
231		EYNER SUESCUN ROJAS	BACHILLER	CADENERO 2	MÁS DE 3 AÑOS	MONC	321 3741924	
232		JOSE MILTON ALMEYDA ALMEYDA	PRIMARIA	AYUDANTE DE OBRA	2 AÑOS	MONC	3208546273	
233		IVAN LEONARDO HERNANDEZ GONZALEZ	BACHILLER	ALMACENISTA	MÁS DE 10 AÑOS			
234		ROGER EDUARDO MIRANDA PEREZ	BACHILLER	MAESTRO DE OBRA	NO ESPECIFICA	MONC	3011549095	
235		ALEXANDER ROJAS	PRIMARIA	AYUDANTE DE OBRA	3 AÑOS	MONC	3225203479	

236		CRISTIAN FABIAN ROA	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	MONC	3163098241	
237		ISSAC LOPEZ	PRIMARIA	AYUDANTE DE OBRA	NO ESPECIFICA	MONC	3117293543	
238		OMAR ACERO ACEVEDO	BACHILLER	OFICIAL DE OBRA	20 AÑOS	MONC	3203802835	
2390		JULIAN DAVID ACERO PABÓN	TECNICO	ELECTRICO INDUSTRIAL	1 AÑO	PROFESIONAL	3212113805	
240		ALEXANDER SALAMANCA BONILLA	PRIMARIA	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	NO ESPECIFICA}}	CONDUCTORES	3132418314	
241		VICTOR ANGEL USEDA PICO	PRIMARIA	OPERADOR MAQUINARIA	8 AÑOS	CONDUCTORES	3153989551	
242		SERGIO LIZARAZO CARRILLO	BACHILLER	OFICIAL DE OBRA	NO ESPECIFICA	MONC	3152657484	
243		LUIS SEBASTIAN LIZARAZO LIZARAZO	BACHILLER	PLOMERO	NO ESPECIFICA	MONC	3247901867	
244		ROBERTO RINCON DELGADO	TECNICO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	12 AÑOS	OPERADOR	3203108889	
245		OSWALDO ANIBAL PARRA ALBARRACÍN	BACHILLER	VIGILANTE, OFICIOS VARIOS	20 AÑOS	OFICIOS VARIOS	3161484424	
246		LUZ ELENA VARGAS NIÑO	PRIMARIA	OFICIOS VARIOS	1 AÑO	CONTROL VIAL	3103647759	
247		RUBEN TARAZONA TARAZONA	BACHILLER	OFICIAL DE CONTRUCCIÓN Y OFICIAL DE OBRAS	15 AÑOS	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	3167951264	
248		EFRAIN RICARDO SUAREZ TRUJILLO	PROFESIONAL	ARQUITECTOS ESPECIALISTA, PROFESIONAL DE CALIDAD, COORDINADOE HSEQ, ARQUITECTO RESIDENTE, DIRECTOR HSEQ	NO ESPECIFICA		3172328885- 3173172137	

249		MARLY JOHANA BARÓN SUAREZ	PROFESIONAL	PSICOLOGA	NO ESPECIFICA	AUXILIAR SOCIAL / DESISTIÓ	3016754456 - 3004472034	
250		LUIS SEBASTIAN LIZARAZO LIZARAZO	BACHILLER	PLOMERO	NO ESPECIFICA	NO PASÓ FILTRO	32447901867	
251		ROGERIO SERRANO RODRIGUEZ	BACHILLER	ESCAVACIONES PARA TUBERIA - OPERADOR DE SALTARÍN	NO ESPECIFICA	EDAD	3162901242	
252		GEOVANNY GODOY POVEDA	PRIMARIA	CELADOR	NO ESPECIFICA		3202197174/ CORREO DE VOZ	
253		CRISTIAN ANDRES VEGA CAICEDO	BACHILLER	NO ESPECIFICA	----		3001307287 / NO CONTESTA	
254		RAMIRO BECERRA BRICEÑO	PRIMARIA	OFICIOS VARIOS	20 AÑOS	OFICIOS VARIOS	3248380882	
255		ABRAHAM RAMIREZ RESTREPO	BACHILLER	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	NO ESPECIFICA		3112437816 / SALIÓ DEL PAÍS	
256		CESAR ANDRES PRADA MAYORGA	TÉCNOLOGO	ATENCIÓN AL CLIENTE	NO ESPECIFICA	AYUDANTE DE OBRA	3023324146 / NO APROBADO, ES ESTUDIANTE	
257		PABLO JESUS CALDERON SUPELANO	PRIMARIA	NO ESPECIFICA	16 AÑOS	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	317525394	
258		YERSON DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ	BACHILLER	MECANICO DE MOTOS, AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	NO ESPECIFICA	AYUDANTES	3005013175	
259		CESAR AUGUSTO VILLALOBOS SIERRA	BACHILLER	MECANICO 1A	NO ESPECIFICA	AYUDANTE	3156938668 - 6650130	
260		PEDRO MIGUEL CELIS GOMEZ	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	NO ESPECIFICA	AYUDANTE	3134863791	
261		LUSWING ALFONSO PEÑA	PRIMARIA	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN, VENDEDOR AMBULANTE	15 AÑOS	AYUDANTE	3013833985	

262		MIGUEL ANGEL PERDOMO CAMARGO	TÉCNICO	CONDUCTOR, OFICIOS VARIOS, AUXILIAR OPERATIVO	NO ESPECIFICA	CONDUCTOR	3042577252- 3173776529	
263		BEATRIZ TORCOROMA PEREZ	TECNOLOGO	LABORANTE DE CONCRETO, LABORATORISTA DE CONCRETO, INSPECTORA DE CALIDAD	NO ESPECIFICA	INSPECTOR	3164956998	
264		DIANA GISELY MARIN RODRIGEZ	TECNOLOGO	SUPERVISORA DE OBRA, INSPECTORA DE OBRA	NO ESPECIFICA	SUPERVISORA E INSPECTORA	3232071475	
265		JHON FREDDY CALDERON CHINCHILLA	PRIMARIA	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	AYUDANTE	3224144535	
266		GILBERTO BERNAL HERRERA	BACHILLER	MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN	NO ESPECIFICA	AYUDANTE	3115070909	
267		HERNANDO ALONSO GUZMAN LEAL	TECNOLOGO	OPERARIO DE OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	OFICIOS VARIOS	3146947871	
268		JERLY JURANY RINCON SUAREZ	PRIMARIA - BACHILLER 10	OFICIOS VARIOS Y VENTAS	NO ESPECIFICA	CONTROLADORA O DESPACHADORA	3144713797	
269		ISAAC QUESADA SIERRA	BACHILLER	CONDUCTOR - AYUDANTE DE OBRA	NO ESPECIFICA	AYUDANTE O CONDUCTOR	3106145957	
270		RONALD MAURICIO RODRIGUEZ BAUTISTA	BACHILLER	VENDEDOR - VIDRIERO	NO ESPECIFICA	AYUDANTE DE OBRA	3114883626	
271		ELENA JIMENEZ	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA - PALETERA	NO ESPECIFICA	AYUDANTE DE OBRA	3001877005	
272		EDWARD BIVIAN LOZADA LOZADA	BACHILLER	AYUDANTE DE OBRA - OPERADOR	NO ESPECIFICA	OPERADOR DE PAJARITA	3006484975 - 3132634204	
273		JULIO CESAR BUITRAGO MERCHAN	BACHILLER	AUXILIAR DE LOGISTICA	NO ESPECIFICA	OFICIOS VARIOS	3024883140	
274		ESTEFANNY PAOLA CARRACEDO RODRIGUEZ	BACHIILER	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	OFICIOS VARIOS	3158485199	

275		ALEXI RUEDA PEREZ	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	AYUDANTE DE OBRA	3222604567	
276		ZAIDA YUREIDY TORRES GONZALEZ	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	3 AÑOS	OFICIOS VARIOS	3126604759	
277		DAVID FERNEY MUÑOZ OROZCO	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	1 AÑO	OFICIOS VARIOS	3059332590	
278		LUIS FERNANDO URIBE AGUILAR	PRIMARIA	OFICIOS VARIOS	5 AÑOS	OFICIOS VARIOS	3126604759	
279		LEIDAR GONZALEZ QUIROGA	PRIMARIA	OFICIOS VARIOS	NO ESPECIFICA	OFICIOS VARIOS	3224261328	
280		ADRIANA MARCELA RUEDA MALDONADO	BACHILLER	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO	NO ESPECIFICA	OFICIOS VARIOS	3118854039	
281		JUAN ALIPIO FLOREZ MONSALVE	TÉCNICO	OPERADOR MOTONIVELADORA	3 AÑOS	OPERADOR MOTONIVELADORA	3143948657	
282		LBASKY JOHANY JAIMEZ TELLEZ	TECNOLOGO	INSPECTOR DE OBRAS.	NO ESPECIFICA	INSPECTOR DE OBRA E INTERVENTORIA	3212137846	
283		SANTIAGO FAJARDO CANTILLO	PROFESIONAL ING. CIVIL	INSPECTOR - SUPERVISIÓN	NO ESPECIFICA	INGENIERO CIVIL	3164065180	
284		CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ	SEXTO BACHIDERATO	CONTROLADORA VIAL	NO ESPECIFICA	CONTROLADOR VIAL	3166317137	
285		LEIDY ROCIO RINCÓN SUAREZ	TÉCNICO	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	NO ESPECIFICA	CONTROLADORA VIAL	3213847535	
286		OSCAR MAURICIO RAMIREZ MENDEZ	PRIMARIA	OFICIOS VARIOS - CONDUCTOR	10 AÑOS	AYUDANTE DE OBRA.- OFICIOS VARIOS	311904526	
287	MAYO	CARLOS CHAPARRA PINZÓN	INGENIERO CIVIL	INGENIERO CIVIL		INGENIERO CIVIL	3226048589	

288	MAYO	JOSE RAMIRO PEDRAZA SARMIENTO	INGENIERO INDUSTRIAL	INGENIERO DE OPERACIONES		INGENIERO DE OPERACIONES	3134195728	
289	MAYO	LUIS ERNESTO REYES NIÑOS	PRIMARIA	OFICIOS VARIOS	7 AÑOS	OFICIOS VARIOS	3162321325	
290	MAYO	JOSE ALONSO GARCIA	TÉCNICO	OPERADOR DE SOLDADURA SEMIAUTOMATICO		SOLDADOR	3167989220	
291	MAYO	SAMUEL ENRIQUE OTALVARO MARQUEZ	PRIMARIA	OPERADOR BULLDOZER		OPERADOR DE EXCAVADORA	3508252291 - 3154344010	
292	MAYO	VIVIANA YADINEZ DAVILA OSORIO	BACHILLER	OPERADOR DE EQUIPOS PESADOS CON MANUALES		OPERADOR MINICARGADOR	3187698859	
293	MAYO	Jhoan Sebastián Callejas	Profesional	SUPERVISOR DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN DE MATERIALES Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN,		INGENIERO CIVIL	3052294666	
294	JUNIO	ELIZABETH GONEZ SANCHÉZ	BACHILLER	SERVICIOS GENERALES	NO ESPECIFICA	MONC	3233921684	
295	JUNIO	WILLIAM HERRERA RODRIGUEZ	BACHILLER	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	12 AÑOS	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	3228944137	
296	JUNIO	ISAAC RICO HERNANDEZ	BACHILLER	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA - AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	NO ESPECIFICA	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN O MAQUINARIA PESADA	3023453517	
297	JUNIO	OSCAR YESID BARAJAS ARDILA	BACHILLER	AUXILIAR DE TRAFICO - GUARDA DE SEGURIDAD	NO ESPECIFICA	AUXILIAR DE TRAFICO	3028330886	
298	JUNIO	ANGIE MELISSA PABÓN	BACHILLER / TÉCNICO SENA				3138861729	
299	JUNIO	KADIR OBDULIO NIÑO SEPULVEDA	PROFESIONAL	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y OPERACIONES	NO ESPECIFICA		3174102970	
300	JUNIO	ESTIVEN LAMOS	PRIMARIA	OPERADOR DE BULLDOZER	NO ESPECIFICA	OPERADOR DE BULLDOZER	3188378209	

301	JUNIO	LUIS FERNANDO CALDERON MARTINEZ	PROFESIONAL	INFRAESTRUCTURA PETROLERA - VIAL	20 AÑOS	COORDINADOR DE CALIDAD	3132004610	
302	JULIO	JOSE ANDRES NIÑO NOGUERA	TÉCNICO	OPERADOR DE EXCAVADORA RETROCARGADOR	NO ESPECIFICA	MAQUINARIA PESADA	3164806378	
303	JULIO	LUIS HERNANDO GELVEZ PINTO	TECNOLOGO	OPERADOR DE RETROCARGADOR - MINI	5 AÑOS	MAQUINARIA PESADA	3012009167	
304	JULIO	JUAN DE JESUS APARICIO BAEZ	BACHILLER	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	NO ESPECIFICA	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	3166356747 - 3153640653	
305	JULIO	OSCAR STICK ARANGO VERTEL	BACHILLER	OPERADOR DE MAQUINARIA	2 AÑOS	OPERADOR DE MAQUINARIA	3242657877	
306	JULIO	JAINNER ANDRES CONTRERAS	BACHILLER	AYUDANTE DE OBRA	NO ESPECIFICA	AYUDA DE OBRA	3208691057	
307	JULIO	YOHON ANDERSON SALAZAR PEÑUELA	PRIMARIA	OPERADOR DE MAQUINARIA	NO ESPECIFICA	OPERADOR DE MAQUINARIA	3238137409 - 3202262963	
308	JULIO	SEBASTIAN ECHAVARRIA	BACHILLER	OPERADOR DE EXCAVADORA	NO ESPECIFICA	OPERADOR DE EXCAVADORA	3025416720 - 3177351056	
309	JULIO	ANDRES FELIPE MAIRONGO CASTILLO	BACHILLER	OPERADOR DE RETROCARGADOR - MINI	NO ESPECIFICA	OPERADOR DE MAQUINARIA	3015558345	
310	JULIO	SERGIO PINTO	PROFESIONAL	AUXILIAR RESIDENTE - INGENIERO CIVIL	NO ESPECIFICA	INGENIERO CIVIL	3153896477	
311	AGOSTO	CARLOS ALBERTO GALÁN CRISTANCHO	BACHILLER	OPERADOR DE MAQUINARIA	8 AÑOS	MONC	Calle 104D # 15DBIS-21 Barrio Delicias Altas	6825103– 3043371237
312	AGOSTO	ADRIANA MARCELA RUEDA MALDONADO	BACHILLER	AUXILIAR DE TRAFICO	8 MESES SIN CERTIFICAR	MONC	Finca el Porvenir Vereda Chocoita	3118854039
313	AGOSTO	ANA MARIA MORENO RODRIGUEZ	BACHILLER	AUXILIAR DE TRAFICO	1 AÑO	MONC	Barrio Nueva Granada	3105601814 3188626522

314	AGOSTO	CARLOS ENRIQUE JEREZ FLOREZ	PRIMARIA	AYUDANTE DE OBRA	21 MESES SIN CERTIFICAR	MONC	Tona - Santander	3218802957 -- 3103124491
315	AGOSTO	FREDY PARDO FLOREZ	BACHILLER	AYUDANTE DE OBRA	1 AÑOS SIN CERTIFICAR	MONC	Urbanización Hacienda San Juan	3175746127
316	AGOSTO	WILLIAM CARRILLO SANTOS	PRIMARIA	CONDUCTOR	6 AÑOS	MONC	CALLE 11B No 1C-20 TORRE 2 APTO 416 TORRES ZAFIRO- PIEDECUESTA	3178658869 - 3154345734
317	AGOSTO	MAIRA ALEJANDRA MENESES BOTELLO	TECNOLOGA	AUXLIAR SST	1 AÑO	MONC	PIEDECUESTA	25133193444
318	AGOSTO	JERSON DANIEL BUENO ANGARITA	TECONOLOGO OBRAS CIVILES	OPERADOR DE PLANTA, OPERADOR DE CARGADOR, OPERARIO DE CALIDAD	11 AÑOS	MOC	Transversal 10 B # 14 C -09 Torre 6 Apt. 202 Villa Sofia	3134624073
319	AGOSTO	JHON SNEYDER PEREZ PIÑA	PRIMARIA	AYUDANTE DE OBRA	1 AÑO	MONC	Vereda Chocoita	3246105171
319	AGOSTO	ALVARO RUIZ ROCHA	TECNICO OPERADOR DE RETRO CARGADOR	OPERADOR DE RETRO CARGADOR	6 AÑOS	MONC	Cartagena - Bolivar	3173848054
320	AGOSTO	JESSICA ALEJANDRA ACOSTA MOSCOTE	TECNOLOGA EN TOPOGRAFIA	CADENERO 1	1 AÑO	MOC	Barrio 13 de junio	3004382915
321	AGOSTO	ORLANDO GONZALEZ GONZALEZ	PRIMARIA	OPERADOR DE INYECCIÓN	3 AÑOS	MONC	Barrio el Refugio	3133358610
322	AGOSTO	JORGE ENRIQUE MIRANDA BERMUDEZ	BACHILLER	AYUDANTE DE OBRA	1 AÑO Y MEDIO	MONC	Vereda Chocoita	3146221755
323	AGOSTO	DIXON OLIVEROS	BACHILLER	AUXILIAR DE BODEGA	5 AÑOS	MONC	Cl 109 # 15 - 67 mnz B cas 09 Barrio Villa real	314 2781541
324	AGOSTO	CARLOS EDUARDO REYES ZAMBRANO	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	INSPECTOR SST	6 AÑOS	MOC	Car 13 # 10 – 07 barrio villabel	3115825580
325	AGOSTO	LUZ HELENA VARGAS NIÑO	PRIMARIA	AUXILIAR DE TRAFICO	1 AÑO	MONC	Villa Valentina 1 casa 39	3103647759
326	AGOSTO	DIEGO RAFAEL TOVAR	BACHILLER	CONDUCTOR	3 AÑOS	MONC	Calle 7 N 4-50 Edificio Quantu - Floridablanca	321 707 6968 - 3207170026
327	AGOSTO	JERSY ARLEY AVILA MELGAREJO	TECNICO	DESPACHADOR	3 AÑOS	MONC	Carrera 3AN # 3B – 10 Piso 3, el refugio Piedecuesta	316 629 5144
328	AGOSTO	OLBER ERNESTO PEREZ PEÑA	TECNOLOGO	DESPACHADOR - AYUDANTE DE OBRA	1 AÑO	MOC	Poblado - Girón	3138052126

329	AGOSTO	JHONNATAN YOLEYDER MORALES PIMIENTO	BACHILLER	CONDUCTOR	3 AÑOS	MONC	Apartamentos Miraflorez - Piedecuesta	3187614559
330	AGOSTO	MAYRA FERNANDA PARRA VERGARA	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	AUXILIAR SST	NO TIENE	MOC	Girón	3124880604 -3143068815
331	AGOSTO	JENNIFER ROJAS SCARPETTA	TECNICA	AUXILIAR SST	NO TIENE	MOC	Avd 7N 15-77 Piedecuesta, Quintagranada	3161794633
332	AGOSTO	JHONATAN ERNESTO MORTIGO	TECNICO	LABORATORISTA	5 AÑOS	MONC	Oiba - Santander	3247672978
333	AGOSTO	ABDON DIAZ OLIVAR	BACHILLER	CONDUCTOR	6 AÑOS	MONC	arrera 42 # 106 - 23 Barrio San Bernardo Floridablanca - San	315 522 7807
334	AGOSTO	ANGIE JULIETH GARCIA SUAREZ	TECNOLOGA	CADENERO 1	5 AÑOS	MOC	Calle 12ª # 1-18 Piso 3 Piedecuesta	3046330172
335	AGOSTO	CRISTIAN JOSE URIBE CARRILLO	TECNICO	CONDUCTOR, OPERADOR DE PAJARITA	3 AÑOS	MONC	Barrio Rio prado - Gión	3133209226
336	AGOSTO	JHON JAIRO BUENO GUERRERO	TECNICO	AYUDANTE DE OBRA, DESPACHADOR	10 AÑOS	MONC	Barrio la Argentina - Piedecuesta	3022983509
337	AGOSTO	YEISON PALENCIA VILLABONA	BACHILLER	CONDUCTOR	5 AÑOS	MONC	casa 14 manzana 2 Asdeflor	3134906930
338	AGOSTO	MOISES FRANCISCO MURILLO SUAREZ	BACHILLER	CONDUCTOR	3 AÑOS	MONC	carrera 2a #21-29 Paseo Puente 2- Piedecuesta	3246593423
339	AGOSTO	LUIS IGNACIO ORTIZ GAMBOA	TECNICO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN	6 MESES	MONC	calle 17 #2w-80 Conjunto senderos de miraflores barrio barro blanco	3202343395
340	AGOSTO	JORDYN ALEXIS RIVERA ORTIZ	TECNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	6 MESES	MONC	cra 16 #70-52 Villa Dela Piedecuesta	3026006637
341	AGOSTO	JAVIER ALFONSO AMOROCHO SANDOVAL	TECNICO	OPERADOR DE EXCAVADORA	6 MESES	MONC		
342	AGOSTO	JONATHAN MENDOZA CRISTIAN	TECNICO	ALMACENISTA	12 AÑOS	MONC	calle 41 #6-74 Barrio Alfonso Lopez	3134655241
343	AGOSTO	MIGUEL ANGEL CASTELLANOS PINOS	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	NO ESPECIFICA	MONC	carrera 15a n° 11-21 San pedro	3133339095
344	AGOSTO	FABIAN ANTONIO RANGEL	BACHILLER	CONDUCTOR	1 AÑO	MONC	Cra 26a 12-33 San Francisco	3202469611 - 3165416500
345	AGOSTO	SLEYDER ARIZA CARVAJAL	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA	NO ESPECIFICA	MONC	Torre 24 apto 501, B. Minuto de Dios	3002979657 - 3204079746

346	AGOSTO	PEDRO ANTONIO TOVAR	BACHILLER	CONTROLADOR TRAFICO VEHICULAR	4 AÑOS	MONC	carrera 65 #125a - 18	3176049071
347	AGOSTO	BEIKY DAYAN JAIMES ESTUPIÑAN	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6 AÑOS	MONC	Cra 4w #17-56 Miraflores del valle	3138198843
348	AGOSTO	CARLOS EDUARDO ARCHILA ABRIL	PRIMARIA	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	NO ESPECIFICA	MONC		3027382704
349	AGOSTO	OSCAR DARIO CONGOTE LOPEZ	BACHILLER	CADENERO 1	15 AÑOS	MONC	cra 67 #41a sur 46 - Medellin	3154661401
350	AGOSTO	CATERINE IDROBO GUEVARA	PROFESIONAL	INGENIERA CIVIL - GEOTECNOLOGA	NO ESPECIFICA	MONC		3115717986
351	AGOSTO	BRYAN AUGUSTO BLANCO MENDEZ	TECNOLOGO	TECNICO DE LABORATORIO	NO ESPECIFICA	MONC	Cra 20 # 4 - 15 San cristobal	3178920984
352	AGOSTO	CLAUDIA MARCELA OBANDO CARDONA	TECNOLOGA	CADENERO 1	5 AÑOS	MONC	Cll 34 sur #23-76	3117089181
353	AGOSTO	RAMON CARRERO GARCIA	TECNICO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN	NO ESPECIFICA	MONC	Avenida 2 #7-95 Barrio el cristo Chincota	3135155414
354	AGOSTO	LUIS GUILLERMO MELO OCHOA	TECNICO	OPERADOR DE MAQUINARIA HIDRAULICA	12 AÑOS	MONC	cra 7 #7-09	3239841096
355	AGOSTO	LUIS ALFONSO ROMERO	BACHILLER	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	NO ESPECIFICA	MONC	av 1a #07-19 Chapinero	3118026593
356	AGOSTO	JHOVANY GAMBINDO MARIN	BACHILLER	OFICIOS VARIOS	4 AÑOS	MONC	calle 5dn #4-09	3102568398
357	AGOSTO	JERSSON GILBERTO MEDINA	BACHILLER	OFICIAL DE OBRA	2 AÑOS	MONC	calle 29 #3e-14	3238895342
358	AGOSTO	CESAR DAVID MEZA UREÑA	TECNOLOGO	INSPECTOR LABORATORISTA / RESIDENTE DE OBRA	NO ESPECIFICA	MONC	Calle 22b #6-14 trigal contemporaneo	3132212776
359	AGOSTO	HENRY FERNEY GONZALEZ	TECNOLOGO	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	NO ESPECIFICA	MONC		3132195403
360	AGOSTO	JOHAN SNEIDER FERREIRA	TECNOLOGO	INGENIERO CAPTURA DE DATOS / TOPOGRAFIA	NO ESPECIFICA	MONC	calla 1b #9-05 casa 101	3154197231
361	AGOSTO	JORGE ARMANDO BLANCO	BACHILLER	OFICIOS VARIOS Y CONDUCTOR	NO ESPECIFICA	MONC	Transversal 11b #12a - 29 nueva candelaria	3176797385
362	AGOSTO	ALFREDO CARDENAS GARCIA	BACHILLER	OPERACION DE MAQUINARIA AMARILLA MULTIPLE	13 AÑOS	MONC	carrera 14d #9-43	3219719451
363	AGOSTO	JOVANY FERNEY RIVERA	BACHILLER	OPERADOR DE EXCAVADORA Y RETROCARGADORA	NO ESPECIFICA	MONC	calle 5 #19-47 Sogamoso - Boyaca	3204205344
364	AGOSTO	ALCIDES VASQUEZ VARGAS	BACHILLER	CADENERO 1	8 AÑOS	MONC	calle 0 #1w-88 Piedecuesta	3022681944

365	AGOSTO	ORIETTA ARCE PATIÑO	No especifica	AUXILIAR DE TRAFICO	No especifica	MONC	cra 11 #103e - 63 maneuela beltran	3105890334
366	AGOSTO	JOHAN JOSE PALOMO MERCADO	BACHILLER	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	NO ESPECIFICA	MONC	carrera 10cn 21-86 campo madrid	3123453732
367	AGOSTO	ISAAC LOPEZ AGUILA	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	1 AÑO	MONC	El eden casa 7B - Guatiguara	3507119507 - wpp
368	AGOSTO	YEISON MAURICIO MANTILLA LEAL	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	8 MESES	MONC	villa adela - piedecuesta	3204696397
369	AGOSTO	KEVIN BAYONA	BACHILLER	AUXILIAR DE OBRA		MONC	Vereda Pajonal Piedecuesta	3213392259
370	AGOSTO	Fredis Perez Ballesteros	PRIMARIA	AUXILIAR DE OBRA	2 AÑOS	MONC	Villa Valentina - Guatiguara	3234551163
371	AGOSTO	JOSE JOAQUIN VEGA MANTILLA	PRIMARIA	OFICIOS VARIOS		MONC	Villas del rosario - Bga	3104390762
372	AGOSTO	YIMMY ALFONSO GUERRERO	BACHILLER	OFICIAL DE OBRA		MONC	Santa Barbara - Casa 10 Floridablanca	3114178802
373	AGOSTO	FRANCISCO PALLARES JIMENEZ	BACHILLER	OFICIOS VARIOS Y CONDUCTOR		MONC	Parcela de Jesus - Piedecuesta	3202202043
374	AGOSTO	CESAR HERRERA	TECNOLOGO	TOPOGRAFO		MONC	Calle 35 #18 a-09 - casa 5	3148480714
375	AGOSTO	JUAN DAVID RODRIGUEZ	BACHILLERE	CADENERO 2		MONC	calle 30 #9-110 Hamacas	3232908607
376	AGOSTO	ANA MARIA SUAREZ	PROFESIONAL	INGENIERA CIVIL	NO ESPECIFICA	MONC		3219284055
377	AGOSTO	LUIS ALEXANDER CARREÑO BELTRAN	BACHILLER	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	NO ESPECIFICA	MONC	Piedecuesta	3138414162
378	AGOSTO	ALEXIS JAVIER MERCHAN	TECNOLOGO	TOPOGRAFIA	NO ESPECIFICA	MONC	calle 30 #23-70	3223145336
379	AGOSTO	BAIRON JOSE GOMEZ HAMBURGUER	BACHILLER	OPERADOR DE MINI CARGADOR	5 AÑOS	MONC	Carrera 17b #5-196 Bquilla	3245993505
380	AGOSTO	DIEGO ANDRES GALEANO	BACHILLER	CONDUCTOR	NO ESPECIFICA	MONC	Diagonal 9a #22-08 Altos de arenales - giron	3135780098
381	AGOSTO	DIEGO FERNANDO ROMERO	BACHILLER	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	NO ESPECIFICA	MONC	Calle 17 #1w-50 Prados de miraflores- piedecuesta	3202856422
382	AGOSTO	ERIKA JOHANNA PAEZ	TECNOLOGA	AUXILIAR VIAL	NO ESPECIFICA	MONC	Parcela brisas - Guatiguará	3013084103

383	AGOSTO	YORMAN OSMA	TECNOLOGO	CADENERO	NO ESPECIFICA	MONC	Cra 3 #11-112 - Velez	3202960741
384	AGOSTO	LEIDER EDUARDO ORDUZ	TECNICO	AUXILIAR PLANTA EXTERNA EN OBRAS CIVILES	NO ESPECIFICA	MONC	Calle 59 37w-56 mutis	3108028114
385	AGOSTO	JAIME LUIS GONZALEZ	BACHILLER	OPERADOR DE EXCAVADORA HIDRAULICA	NO ESPECIFICA	MONC	Cr 10 entre cll 28c y 28apt san gil	3219681746
386	AGOSTO	SNEIDER ALIRIO	BACHILLER	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	NO ESPECIFICA	MONC	Calle 20n #15a-42	3208210643
387	AGOSTO	OSCAR ARMANDO MELO	BACHILLER	CONDUCTOR	NO ESPECIFICA	MONC	Carrera 30a #21-09 duitama	3214596564
388	AGOSTO	DARWIN ALEXANDER MARCILLO	BACHILLER	OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA	NO ESPECIFICA	MONC		3154711130
389	SEPTIEMBRE	FERNANDO ENRIQUE LOZANO LUNA	BACHILLER	CONTROLADOR TRAFICO VEHICULAR	5 AÑOS	MONC	Barrio villa de rio - calle 2 cordoba	3107292834
390	SEPTIEMBRE	ERNEYS IBAÑEZ RAAD	PRIMARIA	OPERADOR DE MINI CARGADOR	NO ESPECIFICA	MONC	La Vega casa 3 - Guatiguará	3244540496 - 3178343218
391	SEPTIEMBRE	CARLOS ARTURO MARTINEZ GOMEZ	BACHILLER	CONDUCTOR	11 AÑOS	MONC	Kilometro 1 via piedecuesta la cidra	3203694249
392	SEPTIEMBRE	ALVARO FEORERO	TECNICO	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA	NO ESPECIFICA	MONC	Cra 8 #67-27 Bucaramanga	3223219986 - 3155819648
393	SEPTIEMBRE	SERGIO ANDRES MARTINEZ	BACHILLER	OPERADOR DE PAJARITA	5 AÑOS	MONC	Villas de navarra manzana d - Casa 90	3223124936
394	SEPTIEMBRE	EDUARD BAUTISTA	BACHILLER	CONDUCTOR TURBO	NO ESPECIFICA	MONC		3209675047
395	SEPTIEMBRE	LUIS GUILLERMO SANDOVAL BECERRA	BACHILLER	OPERADOR EN EXCAVADORA Y RETROCARGADORA	5 MESES	MONC	Calle 7cn #3-114 brisas de guatiguara	3228619295
396	SEPTIEMBRE	JOAN ANDRES NIÑO NOGUERA	BACHILLER	OPERADOR DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA	2 AÑOS	MONC	Bucaramanga	3164806378
397	SEPTIEMBRE	OLGER FABIAN GUTIERREZ PEÑA	PRIMARIA	AYUDANTE DE OBRA	10 AÑOS	MONC	Calle 15D 0w 35 AP 301Piedecuesta	3176134681

ANEXO 2

PQRS recibidas durante el periodo

CIM-**CO1P**-284

Piedecuesta, 26 de agosto de 2024

Señores:
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO
Atn. Ing. Luis Carlos Maldonado
Director de obra
directorproyectosprogresom@gmail.com
residenteprogresometropolitano@gmail.com
auxadmoncpm@gmail.com
Bucaramanga

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR. 4709367 DE 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Asunto: Reiteración comunicado CIM-CO1P-277 con fecha de radicación de 21/08/2024 - Respuesta derecho de petición Solicitud pago facturas por concepto de Servicio Transporte - Proyecto Anillo Vial Externo

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventoría del contrato de obra y de acuerdo con la solicitud generada mediante el comunicado CIM-CO1P-277 con fecha de radicación de 21/08/2024 se solicitó la respuesta en un plazo de 2 días calendario, al derecho de petición recibido mediante el radicado COR-CIM-2024-396 del 17/8/2024 interpuesto por parte de la señora **YENNY MARITZA PEÑA** quien actúa como representante Legal de **CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS**, en el cual se nos solicita para que se gestione con el contratista **CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO** lo siguiente**:**

- *(...) el pago de las facturas N° 1107,1111,1113,1114 por valor de $ 47.574.900, y se exija la paz y salvo de nuestra parte, para que sea verificado el pago como proveedor del contrato CO1.PCCNTR. 4359252 suscrito con la gobernación de Santander. (...)*

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra en la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, se establece lo siguiente:

- *d) Colaborar con el DEPARTAMENTO en cualquier requerimiento que ella haga.*
- *m) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.*

En seguimiento a nuestra comunicación anterior y habiendo cumplido el plazo otorgado para la respuesta, nos permitimos reiterar la solicitud de entrega de los soportes de pago y/o una respuesta clara y precisa a este proveedor. Es imprescindible contar con esta documentación de manera inmediata, ya que necesitamos emitir una respuesta oportuna a la Gobernación dentro de los plazos legales establecidos para los derechos de petición.

Agradezco su pronta atención y cumplimiento a esta solicitud, dado que cualquier retraso podría generar incumplimientos en los términos legales con la Gobernación.

Cordialmente,

MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
Representante Legal
Consorcio Intervial Metropolitano

C.C: Oficina
C.C: Ing. Miguel Rodríguez - Supervisor Cto Interventoría
ln.marodriguez@santander.gov.co, anillovial2023@gmail.com

Elaboró: ZTM
Revisó: AFCS
Aprobó: SACG
Anexo: Dieciocho (18) folios Comunicado CIM-CO1P-277

CIM-**CO1P**-277

Piedecuesta, 20 de agosto de 2024

Señores:
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO
Atn. Ing. Luis Carlos Maldonado
Director de obra
directorproyectosprogresom@gmail.com
residenteprogresometropolitano@gmail.com
auxadmoncpm@gmail.com
Bucaramanga

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR. 4709367 DE 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Asunto: Respuesta derecho de petición Solicitud pago facturas por concepto de Servicio Transporte - Proyecto Anillo Vial Externo

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventoría del contrato de obra y de acuerdo con el derecho de petición recibido mediante el radicado COR-CIM-2024-396 del 17/8/2024 interpuesto por parte de la señora **YENNY MARITZA PEÑA** quien actúa como representante Legal de **CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS**, en el cual se nos solicita para que se gestione con el contratista **CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO** lo siguiente**:**

- *(…) el pago de las facturas N° 1107,1111,1113,1114 por valor de $ 47.574.900, y se exija la paz y salvo de nuestra parte, para que sea verificado el pago como proveedor del contrato CO1.PCCNTR. 4359252 suscrito con la gobernación de Santander. (…)*

Con base en lo anteriormente expuesto, solicitamos que se remitan los respectivos soportes de pago a este proveedor en un plazo no mayor a dos (02) días calendario después de recibido el presente comunicado con el fin de notificar a la entidad con el fin de dar respuesta a este derecho de petición.

Cordialmente,

MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
Representante Legal
Consorcio Intervial Metropolitano

C.C: Oficina
C.C: Ing. Miguel Rodríguez - Supervisor Cto Interventoría ln.marodriguez@santander.gov.co, anillovial2023@gmail.com
Elaboró: ZTM
Revisó: AFCS
Aprobó: SACG
Anexo: Quince (15) Folios Derecho de petición CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS

Gmail INTERVENTORIA ANILLO VIAL <interventoriaanillovial@gmail.com>

DERECHO PETICION_ COSANIN SAS

1 mensaje

COSANIN <cosaninsas@gmail.com> 17 de agosto de 2024, 11:12 a.m.
Para: infraestructura@santander.gov.co, "interventoriaanillovial@gmail.com" <interventoriaanillovial@gmail.com>

Buenas tardes envío adjunto derecho de petición de nuestra empresa, agradezco su respuesta.

Muchas gracias.

Yenny Maritza Peña
Gerente General
CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS
COSANIN SAS
Transversal 154 Nº 17-20 C-37
Cañaveral - Floridablanca
Tel. 6844093 - 3166200007

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y contienen información privilegiada. Por lo tanto su contenido no debe ser divulgado, según la ley aplicable. Este mensaje está destinado exclusivamente para ser usado por la persona o entidad a quien va dirigido. Si usted no es el destinatario de este correo, debe saber que cualquier uso, revelación, distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibido. Sí usted recibió este mensaje por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente a través de correo electrónico o telefónicamente; y además deberá proceder a borrar o eliminar este mensaje, junto con sus archivos adjuntos, de manera definitiva de su sistema, de tal forma que no pueda acceder a él nuevamente. ADVERTENCIA: Este mensaje no necesariamente refleja las opiniones o puntos de vista de COSANIN SAS; sólo compromete la responsabilidad del remitente.

DERECHO DE PETICION_Cosanin Sas.pdf
466K

Consorcio Intervial Metropolitano **RECIBIDO**
RADICADO No. COR-CIM-2024-396
FECHA: 17 DE AGOSTO 2024
RECIBE: LAURA SANCHEZ

Gmail **INTERVENTORIA ANILLO VIAL <interventoriaanillovial@gmail.com>**

DERECHO PETICION_ COSANIN SAS

INTERVENTORIA ANILLO VIAL <interventoriaanillovial@gmail.com> 17 de agosto de 2024, 11:25 a.m.
Para: COSANIN <cosaninsas@gmail.com>
CC: infraestructura@santander.gov.co

Cordial saludo,

Adjunto recibido de DERECHO DE PETICIÓN, con número consecutivo interno COR-CIM-2024-396.

Atentamente,

Consorcio Intervial Metropolitano

LAURA VANESSA SÁNCHEZ VIANCHA
SECRETARIA
Tel: 607- 6546934

Interventoría
Consorcio Intervial Metropolitano

Antes de imprimir este mensaje, piense en su responsabilidad con la naturaleza.

[Texto citado oculto]

COR-CIM-2024-396 - RECIBIDO DERECHO PETICION_ COSANIN SAS.pdf
126K

Bucaramanga, 09 Agosto de 2024

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaria de Infraestructura
Ing. Jessica Juliana Mendoza
infraestructura@santander.gov.co

CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO
Sra. María de Jesús Castañeda
R. Legal – Interventoría
interventoriaanillovial@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra CO1.PCCNTR. 4359252 "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Yo, YENNY MARITZA PEÑA, mayor y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía N°63.529.19 de la ciudad de Bucaramanga, como representante Legal de **CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS** con NIT. 900.543.105-1, en el ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a lo siguiente:

HECHOS

Que nuestra empresa presto los servicios de trasporte de materiales; para el contrato de Obra CO1.PCCNTR. 4359252, desde el 06 de diciembre de 2023 al 06 de mayo de 2024 al contratista CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO con NIT.901.670.846-6

1. Nuestra empresa, genero las facturas electrónicas correspondientes para el oportuno pago del servicio.

2. Que las facturas No 1107,1111,1113,1114 que suman un total de $ 47.574.900 y que se encuentran debidamente radicadas, por las actividades realizadas en los meses de marzo, Abril; Mayo, junio estaban para pago a los 8 días calendario, y hasta la fecha aún no se han pagado.

3. Que se ha llamado en varias ocasiones para que el contratista realice el pago, y la respuesta por parte de ellos es que no realizaran el pago, hasta que la gobernación no les realice el pago correspondiente.

4. Que solicitamos respetuosamente a la interventoría del contrato, **CONSORCIO INTERVIAL METROPOLITANO**, su gestión en el cumplimiento de las obligaciones que como contratistas tienen, en el pago de los proveedores o subcontratistas, y solicitar el paz y salvo de los mismos, siendo este el verificador de dicha información.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ley 1437 de 2011, establece en el artículo 7: *"Las autoridades tendrán, frente a las personas que ante ellas acudan y en relación con los asuntos que tramiten, los siguientes deberes: ... 6. Tramitar las peticiones que lleguen vía fax o por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 5o de este Código.*
2. *Atribuir a dependencias especializadas* ***la función de atender quejas y reclamos,*** *y dar orientación al público.*
3. *Adoptar medios tecnológicos para el trámite y resolución de peticiones, y permitir el uso de medios alternativos para quienes no dispongan de aquellos...".*
4. La Ley 1437 de 2011, señala en el artículo 13: *"Toda persona tiene derecho a* ***presentar peticiones respetuosas a las autoridades****, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma ..."*
5. La Ley 1266 de 2008, expresa en el artículo 7: *"Sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones contenidas en la presente ley y otras que rijan su actividad, los operadores de los bancos de datos están obligados a: 1. Garantizar, en todo tiempo al titular de la información,* ***el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data y de petición,*** *es decir, la posibilidad de conocer la información que sobre él exista o repose en el banco de datos, y solicitar la actualización o corrección de datos, todo lo cual se realizará por conducto de los mecanismos de consultas o reclamos, conforme lo previsto en la presente ley..."*
6. La Resolución 3066 de 2011, en el artículo 10.1, h, estipula: ***"****presentar fácilmente y sin requisitos innecesarios, peticiones, quejas o recursos en las oficinas físicas, oficinas virtuales... a recibir atención* ***integral y respuesta oportuna..."***

PETICIONES

1. Solicitar muy respetuosamente, que sea gestione el pago de las facturas N° 1107,1111,1113,1114 por valor de $ 47.574.900, y se exija el paz y salvo de nuestra parte, para que sea verificado el pago como proveedor del contrato CO1.PCCNTR. 4359252 suscrito con la gobernación de Santander.

PRUEBAS

Me permito anexar las siguientes pruebas para que se declaren las peticiones que realizo:

1. Factura de venta N.° N° 1107,1111,1113,1114
2. Certificado de Cámara de Comercio

Total, Folios: 13 Hojas

NOTIFICACIONES

Las recibiré en el correo electrónico cosaninsas@gmail.com o a la línea telefónica 3166200007.

Atentamente,

YENNY MARITZA PEÑA
Representante Legal
COSANIN SAS
NIT. 900.543.105-1



CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS-COSANIN S AS

NIT : 900,543,105 - 1
TV 154 N. 17 - 20 CA 37 CONJ CLUB HOUSE GOLD
FLORIDABLANCA-SANTANDER - COLOMBIA
6844093
contabilidadcosanin@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO		
NIT	901,670,846 - 6	**Teléfono**	3043575785
Dirección	KM 5 VIA ANILLO VIAL FLORIDABLANCA	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	GIRON-SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	facturasmetropoliitano@gmail.com		

FACTURA ELECTRÓNICA

1107

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-03-04	12:30:44
Expedición	2024-03-04	12:30:58
Vencimiento	2024-03-04	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4145053600	SERV TRANSPORTE POR CARRETERA		0.00	0.00	16,600,000.00

Total Items 1

Total Bruto	16,600,000.00
Total a Pagar	**$ 16.600.000,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 005- 1107 Vence el 2024-03-04	16.600.000,00

VALOR EN LETRAS

Dieciseis Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764046048097 **aprobado en** 2023-03-16 **hasta el** 2024-09-16, **vigencia** 1 Años, **prefijo desde el número** 1097 **al** 1148

CUFE :7fd6be417847ac241b71e76d3cdbc456439c3d9b29671443f772690fcc2e7c82954c17a5e1a56ff1248f656365c83148

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8



CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS-COSANIN S AS

NIT : 900,543,105 - 1
TV 154 N. 17 - 20 CA 37 CONJ CLUB HOUSE GOLD
FLORIDABLANCA-SANTANDER - COLOMBIA
6844093
contabilidadcosanin@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO		
NIT	901,670,846 - 6	**Teléfono**	3043575785
Dirección	KM 5 VIA ANILLO VIAL FLORIDABLANCA	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	GIRON-SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	facturasmetropoliitano@gmail.com		

FACTURA ELECTRÓNICA

1111

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-04-05	10:19:38
Expedición	2024-04-05	10:19:54
Vencimiento	2024-04-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4145053600	SERV TRANSPORTE - PROYECTO ANILLO VIAL EXTERNO		0.00	0.00	14,377,000.00

Total Items 1

Total Bruto	14,377,000.00
Total a Pagar	**$ 14.377.000,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 005- 1111 Vence el 2024-04-05	14.377.000,00

VALOR EN LETRAS

Catorce Millones Trescientos Setenta Y Siete Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764046048097 **aprobado en** 2023-03-16 **hasta el** 2024-09-16, **vigencia** 1 Años, **prefijo desde el número** 1097 **al** 1148

CUFE :7d27f5ed1f53f69bf76d79f22d545afa3d5216104c2345235564b41d646565ec6f8df26583eeb32c3ff720eb2f9ff1bb

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8



CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS-COSANIN S AS

NIT : 900,543,105 - 1
TV 154 N. 17 - 20 CA 37 CONJ CLUB HOUSE GOLD
FLORIDABLANCA-SANTANDER - COLOMBIA
6844093
contabilidadcosanin@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO		
NIT	901,670,846 - 6	**Teléfono**	3043575785
Dirección	KM 5 VIA ANILLO VIAL FLORIDABLANCA	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	GIRON-SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	facturasmetropoliitano@gmail.com		

FACTURA ELECTRÓNICA

1113

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-05-07	09:42:00
Expedición	2024-05-07	09:42:14
Vencimiento	2024-05-07	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4145053600	SERV TRANSPORTE - PROYECTO ANILLO VIAL EXTERNO		0.00	0.00	15,157,900.00

Total Items 1

Total Bruto	15,157,900.00
Total a Pagar	**$ 15.157.900,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 005- 1113 Vence el 2024-05-07	15.157.900,00

VALOR EN LETRAS

Quince Millones Ciento Cincuenta Y Siete Mil Novecientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764046048097 **aprobado en** 2023-03-16 **hasta el** 2024-09-16, **vigencia** 1 Años, **prefijo desde el número** 1097 **al** 1148

CUFE :5e4f138d75aa75eff5195183b8f2031d4ae323849b8795cd435cd01bb85b4b45e5abd05ec0c40edbc32def148c8af1d7

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA S.A.S
Somos parte del plan

CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS-COSANIN S AS

NIT : 900,543,105 - 1
TV 154 N. 17 - 20 CA 37 CONJ CLUB HOUSE GOLD
FLORIDABLANCA-SANTANDER - COLOMBIA
6844093
contabilidadcosanin@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO		
NIT	901,670,846 - 6	**Teléfono**	3043575785
Dirección	KM 5 VIA ANILLO VIAL FLORIDABLANCA	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	GIRON-SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	facturasmetropoliitano@gmail.com		

FACTURA ELECTRÓNICA

1114

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-06-17	15:16:25
Expedición	2024-06-17	15:16:45
Vencimiento	2024-06-17	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4145053600	SERV TRANSPORTE - PROYECTO ANILLO VIAL EXTERNO		0.00	0.00	1,440,000.00

Total Items 1

Total Bruto	1,440,000.00
Total a Pagar	**$ 1.440.000,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 005- 1114 Vence el 2024-06-17	1.440.000,00

VALOR EN LETRAS

Un Millon Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764046048097 **aprobado en** 2023-03-16 **hasta el** 2024-09-16, **vigencia** 1 Años, **prefijo desde el número** 1097 **al** 1148

CUFE:c8c6ad10d6b5fae5f8729ccecfff74365a33dbfc2eaa2afe18299fcf955d6db7a1ec15661185eb67aa92e63fb97daf91

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 27/05/2024 - 16:44:3

Recibo No. 11593653, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RZRZ2989FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS
Sigla:	COSANIN SAS
Nit:	900543105-1
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-243624-16
Fecha de matrícula:	30 de Agosto de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO I. NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	TRANSVERSAL 154 # 17 - 20 CASA 37 CONJUNTO CLUB HOUSE GOLD
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	cosaninsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3166200007
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	TRANSVERSAL 154 # 17 - 20 CASA 37 CONJUNTO CLUB HOUSE GOLD
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	cosaninsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3166200007
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/05/2024 - 16:44:3
Recibo No. 11593653, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RZRZ2989FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 02 de Agosto de 2012 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Agosto de 2012, con el No 105374 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ZENNIM INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 002 DE FECHA 2016/09/17 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/10/07, BAJO EL NO. 141771 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS SIGLA: COSANIN SAS

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 002 DE FECHA 2016/09/17 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/10/07, BAJO EL NO. 141771 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BUCARAMANGA A FLORIDABLANCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA SAS NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 02/08/2012, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERÍA AMBIENTAL, GEOTECNIA, PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN OBRAS CIVILES Y ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TODO TIPO O CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA, INTERVENTORÍA, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DIFERENTES EMPRESAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA Y PROFESIONES COMUNES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA

ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$830.000.000,00
No. de acciones	:	830
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$830.000.000,00
No. de acciones	:	830
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 02/08/2012, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 28. ¿ REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNANDO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION

DE FECHA 02/08/2012, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 007 del 06 de Junio de 2019 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 12 de Junio de 2019 con el No 169018 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PEÑA YENNY MARITZA	C.C. 63529191

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 002	de 17/09/2016 Asamblea E de Bucaramanga	141771 07/10/2016 Libro IX
A. No 003	de 20/12/2017 Asamblea E de Bucaramanga	156039 28/03/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4923.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $5.715.406.064

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

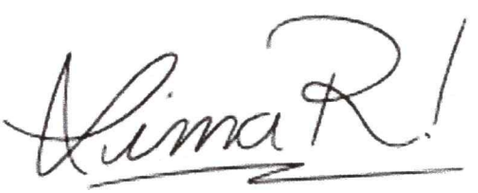
Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/05/2024 - 16:44:3
Recibo No. 11593653, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RZRZ2989FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Gmail **INTERVENTORIA ANILLO VIAL <interventoriaanillovial@gmail.com>**

CIM-CO1P-277 - Respuesta derecho de petición Solicitud pago facturas por concepto de Servicio Transporte - Proyecto Anillo Vial Externo

1 mensaje

INTERVENTORIA ANILLO VIAL <interventoriaanillovial@gmail.com> 21 de agosto de 2024, 4:38 p.m.
Para: Director Proyectos Progreso Metropolitano <directorproyectosprogresom@gmail.com>, Juan Camilo <residenteprogresometropolitano@gmail.com>, Monica Serrano <auxadmoncpm@gmail.com>
CC: Miguel Angel Rodríguez Suárez <ln.marodriguez@santander.gov.co>, anillovial2023@gmail.com

CIM-**CO1P**-277

Piedecuesta, 20 de agosto de 2024

Señores:
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO
Atn. Ing. Luis Carlos Maldonado
Director de obra
directorproyectosprogresom@gmail.com
residenteprogresometropolitano@gmail.com
auxadmoncpm@gmail.com
Bucaramanga

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR. 4709367 DE 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Asunto: Respuesta derecho de petición Solicitud pago facturas por concepto de Servicio Transporte - Proyecto Anillo Vial Externo

Cordial Saludo,

Por medio del presente, se realiza envío de oficio del asunto para su radicación y trámite correspondiente.

Así mismo, se informa que el oficio será entregado de forma física en sus oficinas.

Atentamente,

Consorcio Intervial Metropolitano

MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
REPRESENTANTE LEGAL

Interventoría
Consorcio Intervial Metropolitano

Antes de imprimir este mensaje, piense en su responsabilidad con la naturaleza.

2 archivos adjuntos

1. CIM-CO1P-277 - Solicitud Rta DP Yenny Pena.pdf
131K

2. CIM-CO1P-277 - ANEXO COR-CIM-2024-396 - RECIBIDO DERECHO PETICION_ COSANIN SAS.pdf
782K

Gmail **INTERVENTORIA ANILLO VIAL <interventoriaanillovial@gmail.com>**

CIM-CO1P-277 - Respuesta derecho de petición Solicitud pago facturas por concepto de Servicio Transporte - Proyecto Anillo Vial Externo

1 mensaje

INTERVENTORIA ANILLO VIAL <interventoriaanillovial@gmail.com> 21 de agosto de 2024, 4:38 p.m.
Para: Director Proyectos Progreso Metropolitano <directorproyectosprogresom@gmail.com>, Juan Camilo <residenteprogresometropolitano@gmail.com>, Monica Serrano <auxadmoncpm@gmail.com>
CC: Miguel Angel Rodríguez Suárez <ln.marodriguez@santander.gov.co>, anillovial2023@gmail.com

CIM-**CO1P**-277

Piedecuesta, 20 de agosto de 2024

Señores:
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO
Atn. Ing. Luis Carlos Maldonado
Director de obra
directorproyectosprogresom@gmail.com
residenteprogresometropolitano@gmail.com
auxadmoncpm@gmail.com
Bucaramanga

Diana Mantilla
21/08/24.

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR. 4709367 DE 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Asunto: Respuesta derecho de petición Solicitud pago facturas por concepto de Servicio Transporte - Proyecto Anillo Vial Externo

Cordial Saludo,

Por medio del presente, se realiza envío de oficio del asunto para su radicación y trámite correspondiente.

Así mismo, se informa que el oficio será entregado de forma física en sus oficinas.

Atentamente,

Consorcio Intervial Metropolitano

MARIA DE JESUS CASTAÑEDA DEL PRADO
REPRESENTANTE LEGAL

Interventoría
Consorcio Intervial Metropolitano

Antes de imprimir este mensaje, piense en su responsabilidad con la naturaleza.

2 archivos adjuntos

1. CIM-CO1P-277 - Solicitud Rta DP Yenny Pena.pdf
131K

2. CIM-CO1P-277 - ANEXO COR-CIM-2024-396 - RECIBIDO DERECHO PETICION_ COSANIN SAS.pdf
782K

CONSORCIO
PROGRESO METROPOLITANO

CPM-935-2024

Piedecuesta, 03 de septiembre de 2024

SEÑORES
CONSTRUCTORA SANTANA INFRAESTRUCTURA S.A.S
Aten. Sra. Yenny Maritza Peña
Representante lega
E mail: cosaninsas@gmail.com
Contacto: 316 620 0007
Piedecuesta – Santander
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA CO.1.PCCNTR 4359252 DE 2023 CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

ASUNTO: Gestión Social – Respuesta a su derecho de petición.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra CO.1.PCCNTR 4359252 1206 DE 2023 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, el *CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO se permite dar respuesta* al comunicado del asunto, interpuesto por el Señora Yenny Maritza Peña en calidad de Representante Legal de la empresa COSANIN SAS, en los siguientes términos:

A LAS PETICIONES:

"Solicitar muy respetuosamente, que sea gestione el pago de las facturas N° 1107,1111,1113,1114 por valor de $ 47.574.900, y se exija el paz y salvo de nuestra parte, para que sea verificado el pago como proveedor del contrato CO1.PCCNTR. 4359252 suscrito con la gobernación de Santander".

RESPUESTA:

Sea lo primero indicar que, El CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO lamenta las incomodidades que se puedan estar generando en la empresa que usted representa, a causa de los pagos que se encuentran pendientes de realizar, al tiempo que informa que, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos existentes en este momento, realizará un pago parcial de las facturas pendientes, el día miércoles 04 de septiembre

de 2024 a fin de atender de manera oportuna su solicitud, y una vez se cuente con el recurso necesario para cubrir el monto que quedará pendiente, se procederá a cancelar la totalidad de la deuda y se remitirán los soportes a que haya lugar.

En estos términos damos respuesta a la presente petición. Agradecemos su interés por el desarrollo integral del proyecto y le invitamos a continuar comunicándose con nosotros a través de los canales establecidos.

Cordialmente,

ING. LUIS CARLOS MALDONADO CAMACHO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO
- interventoriaanillovial@gmail.com

Proyectó: XPG
Reviso: LCMC
Anexos: N/A

Gmail **Gestora Social Consorcio Progreso Metropolitano <gestorsocialprogresometro@gmail.com>**

COMUNICADO CPM-935-2024 Gestión Social – Respuesta a su derecho de petición.

2 mensajes

AUXILIAR ADMINISTRATIVO <auxadmoncpm@gmail.com> 3 de septiembre de 2024, 15:04
Para: cosaninsas@gmail.com, INTERVENTORIA ANILLO VIAL <interventoriaanillovial@gmail.com>, Director Proyectos Progreso Metropolitano <directorproyectosprogresom@gmail.com>, "ING. aux Camilo Ardila" <auxingenieriacpm@gmail.com>, gestorsocialprogresometro@gmail.com, residenteprogresometropolitano@gmail.com, Andres Felipe Bravo <ingresidentecpm@gmail.com>

Buen dia,

Remito a ustedes comunicado CPM-935-2024 con asunto:,Gestión Social – Respuesta a su derecho de petición

Atentamente,

CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Diana Carolina Mantilla C.
Auxiliar Administrativo
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

CPM-935-2024 (1).pdf
124K

INTERVENTORIA ANILLO VIAL <interventoriaanillovial@gmail.com> 3 de septiembre de 2024, 15:35
Para: AUXILIAR ADMINISTRATIVO <auxadmoncpm@gmail.com>
Cc: cosaninsas@gmail.com, Director Proyectos Progreso Metropolitano <directorproyectosprogresom@gmail.com>, "ING. aux Camilo Ardila" <auxingenieriacpm@gmail.com>, gestorsocialprogresometro@gmail.com, residenteprogresometropolitano@gmail.com, Andres Felipe Bravo <ingresidentecpm@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto recibido con radicado CPM-935-2024, con número consecutivo interno COR-CIM-2024-438.

Atentamente,

Consorcio Intervial Metropolitano

LAURA VANESSA SÁNCHEZ VIANCHA
SECRETARIA
Tel: 607- 6546934

Interventoría
Consorcio Intervial Metropolitano

Antes de imprimir este mensaje, piense en su responsabilidad con la naturaleza.

[El texto citado está oculto]

COR-CIM-2024-438 - RECIBIDO OFICIO CPM-935-2024.pdf
167K

RADICADO DUCAT-2024-0402

Girón, 2 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO DEL PROYECTO
ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO
anillovialmetropolitano@gmail.com
E.S.D

ASUNTO: Remisión por competencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en virtud de los dispuesto en el artículo 21 de la ley 1755 del 2015, con el acostumbrado respeto REMITO POR COMPETENCIA, la presente solicitud presentada por SEGUNDO SAMUEL RODRIGUEZ GONZALEZ respecto a conocer las normas urbanísticas vigentes para la construcción de viviendas en el sector rural, en el municipio de Girón, de la cual la Secretaría de Ordenamiento Territorial carece de competencia en los términos del Decreto Municipal 0005 del 2024 para tramitarla.

"Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente". (negrilla)

Quedo atento a cualquier comentario.

Sin otro particular,

CARLOS FERNANDO ALVAREZ PRADA
Secretario Ordenamiento Territorial

Revisó: Camilo Andrés Guerra Mayorga
Director de Planeación Urbanística, Catastro y tierras de Girón

Elaboró: Nilguen Yaneth Chaparro Prada
CPS No. 464-2024

C.C. Secretaria de Infraestructura Departamental de Santander

Powered by CamScanner

Remision por Competencia
PRA YOVETH



27/ago/2024
2:33 PM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN
Remitente: Segundo Samuel Rodriguez Gonzalez
Destinatario: 10600 - Alvarez Prada Carlos Fernando
Asunto: Derechos de petición
Radicado No.: 2410009173 **Folios:** 5 **Anexos:** 0

Girón, agosto 26 de 2023

Señores
PLANEACION MUNICIPAL
GIRON - SANTANDER

REF: DERECHO DE PETICION PARA DETERMINAR AREAS MINIMA PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA, MUNICIPIO DE GIRON. ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA.

Respectados señores:

Por medio de la presente e identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo respetuosamente a usted con la finalidad de conocer las normas urbanísticas vigentes para construcción de viviendas en el sector rural en el Municipio de Girón.

HECHOS

1. Soy propietario de un predio en la Parcelación la victoria, localizado en el sector el Mamón, vereda de Palogordo, municipio de Girón e identificado con la Matrícula Inmobiliaria 300-263542 y numero predial 68307000000000007043400000000.
2. El predio cuenta con un área de 1.218 metros cuadrados. Con longitud de 28 ancho por 43.50 metros de largo.
3. El predio fue adquirido con el propósito de construir una vivienda incluyendo su piscina para descanso y recreación en mi vejez.
4. La Gobernación de Santander, mediante Decreto N° 161 de marzo 30 de 2023, Declaro los predios rurales de Utilidad Pública e interés social, para llevar a cabo la construcción del "ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO" que va desde Girón a Piedecuesta vía Palogordo.
5. Parte del inmueble descrito anteriormente será objeto de afectación predial en un área aproximada de 560 metros cuadrados teniendo en cuenta la norma para el tipo de vía dice que son 20 metros contados desde el eje de la vía (resultado de multiplicar 28 X 20 metros).
6. La gobernación de Santander solo intervendrá en mi predio un área de **212.20** metros cuadrados para adelantar las obras requeridas por el proyecto. El avaluó solo incluye esta área requerida por la Gobernación.
7. Lo anterior que me indica que el área restante 347.80 metros quedará excluida de la intervención del proyecto

Sept 2/24 Recibido

Powered by CamScanner

PETICIONES

Por lo anteriormente referenciado, solicito de usted muy gentilmente las siguientes aclaraciones:

1. La afectación de mi predio por parte de la Gobernación es solo de **212.20** metros cuadrados. El área restante (1005,80 $M^{2)}$ no entraría dentro del Decreto N° 161 de marzo 30 de 2023 de utilidad pública.
2. Dado venta del predio **es obligado,** las normas urbanísticas me limitan la construcción de mi vivienda en el área restante de **1050.80** metros cuadrados. Teniendo en cuenta que, si no vendo el área requerida la gobernación de Santander me inicia proceso de expropiación.
3. En caso que las normas urbanísticas no me permitan la construcción de mi vivienda con su área de recreación que procedimientos debo adelantar para llevar a cabo dicha construcción.
4. No tendría inconveniente en llevar a cabo mi proyecto de vivienda en el área que queda después de vender la rea requerida por la Gobernación para el Proyecto Vial.
5. Considero que no puedo invertir dinero en la contratación de profesionales para el diseño y elaboración del proyecto de vivienda de acuerdo con las normas urbanísticas, si el predio afectado tiene limitaciones constructivas.

ANEXOS

- Copia de certificado de libertad y tradición del predio

Recibiré notificaciones en:

Dirección: Circunvalar 25 N° 147-295 - Apto 1003, Torre 1
Conjunto Monticelo
Floridablanca – Santander
Correo: sesarogo@hotmail.com
Celular: **3176485601**

Atentamente;

SEGUNDO SAMUEL RODRIGUEZ GONZALEZ
C.C 2.044.176 de Barbosa - Santander

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240827313399651691 **Nro Matrícula: 300-263542**

Pagina 1 TURNO: 2024-300-1-171546

Impreso el 27 de Agosto de 2024 a las 12:05:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: GIRON VEREDA: PALO GORDO
FECHA APERTURA: 18-01-1999 RADICACIÓN: 1999-1640 CON: ESCRITURA DE: 15-01-1999
CODIGO CATASTRAL: **00-00-0007-0434-000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240827313399651691 **Nro Matrícula: 300-263542**

Impreso el 27 de Agosto de 2024 a las 12:05:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

300 - 50530

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-01-1999 Radicación: 1999-300-6-1640

Doc: ESCRITURA 2977 DEL 28-12-1998 NOTARIA 6 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 911 LOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS AGROFORESTALES LTDA.COOPROTEC LTDA NIT# 8000939810 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-01-1999 Radicación: 1999-300-6-1642

Doc: ESCRITURA 037 DEL 14-01-1999 NOTARIA 6 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARACION ESCRITURA 2977 DE 28-12-98

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS AGROFORESTALES LTDA.COOPROTEC LTDA NIT# 8000939810 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-12-2000 Radicación: 2000-300-6-51415

Doc: ESCRITURA 2397 DEL 14-12-2000 NOTARIA 6 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $1,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUIRIR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS AGROFORESTALES LTDA.COOPROTEC LTDA NIT# 8000939810

A: RODRIGUEZ GONZALEZ SEGUNDO SAMUEL CC# 2044178 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-08-2001 Radicación: 2001-300-6-28880

Doc: ESCRITURA 2073 DEL 28-06-2001 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $12,500,000

ESPECIFICACION: CANCELACION: 909 LIBERACION HIPOTECA ESC.#1515 DE 26-05-92 JUNTO CON OTROS INMUEBLES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA PROMOCION SOCIAL COOPCENTRAL LTDA.COOPCENTRAL NIT# 8902030889

A: COOPERATIVA DE PROFESIONAL Y TECNICOS AGROFORESTALES LTDA. "COOPOROTEC LTDA."

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-08-2001 Radicación: 2001-300-6-28880

Doc: ESCRITURA 2073 DEL 28-06-2001 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS LIBERACION ESCRITURA AMPLIADA Y ACLARADA #665 DE 26-02-98

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA PROMOCION SOCIAL COOPCENTRAL LTDA.COOPCENTRAL NIT# 8902030889

A: COOPERATIVA DE PROFESIONAL Y TECNICOS AGROFORESTALES LTDA. "COOPOROTEC LTDA."

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la publica

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240827313399651691 **Nro Matrícula: 300-263542**

Impreso el 27 de Agosto de 2024 a las 12:05:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-09-2023 Radicación: 2023-300-6-31599

Doc: DECRETO 507 DEL 18-09-2023 GOBERNACION DE SANTANDER DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0404 DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL "CONEXIÓN VIAL GIRÓN-PIEDECUESTA ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOBERNACION DE SANTANDER NIT. 890201235-6

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
Los guardianes de la fe pública

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-300-1-171546 **FECHA: 27-08-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

REGISTRADOR PRINCIPAL

Powered by CamScanner

CONSORCIO
PROGRESO METROPOLITANO

CPM-949-2024

Piedecuesta, 09 de septiembre de 2024

SEÑORES
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRÓN
Aten. Carlos Fernando Álvarez Prada
Secretario Ordenamiento Territorial
Dirección: Cr 25 # 30-32 parque principal San Juan de Girón
Girón – Santander
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA CO.1.PCCNTR 4359252 DE 2023 CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

ASUNTO: Gestión Predial – Respuesta a su comunicación con asunto: "Ref. Remisión por competencia"

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra CO.1.PCCNTR 4359252 1206 DE 2023 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, el CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO se permite dar respuesta al comunicado del asunto, trasladado por la secretaria de Ordenamiento Territorial del Municipio de Girón, en los siguientes términos:

A LO SOLICITADO:

"Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1755 del 2015, con el acostumbro respeto REMITO POR COMPETENCIA, la presente solicitud presentada por SEGUNDO SAMUEL RODRIGUEZ GONZALEZ, respecto a conocer las normas urbanísticas vigentes para la construcción de viviendas en el sector rural, en el municipio de Girón, ¡de la cual la Secretaría de Ordenamiento Territorial carece de competencia en los términos del Decreto Municipal 0005 del 2024 para tramitarla."

RESPUESTA:

Revisado el derecho de petición, el CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO se permite manifestar lo siguiente:

1. Se adjunta la ficha predial de compra del predio y anexamos copia del decreto

CONSORCIO
PROGRESO METROPOLITANO

161 de marzo 30 de 2023, lo anterior para su conocimiento y mayor claridad al momento de Ustedes emitir la correspondiente respuesta.

2. La petición del propietario del predio va dirigida a la secretaria de Ordenamiento Territorial, ¿si el área restante de la franja de compra, cumple con las áreas mínimas de lote y la norma básica para el manejo de las fichas normativas en suelo rural y suburbano o posterior reglamentación que determine la estructuración en el acuerdo 100 de 2010? Lo anterior con el fin de que se le determine si su predio cumple con el área mínima para su desarrollo según el uso de suelo y su destinación, y de esta manera emita la secretaria de ordenamiento certificado de desarrollo o no desarrollabilidad del predio.

3. Es así que el CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO se permite aclarar que, dada la naturaleza de la solicitud objeto de traslado, no es de nuestra competencia pronunciarnos sobre normas urbanísticas en áreas "**No requeridas**" para el proyecto vial, e igualmente dado que se trata de una actividad que no está incluida en el alcance contractual, este Contratista desconoce las normas urbanísticas establecidas por el municipio de Girón para la construcción de viviendas en el área rural, por tanto, se trata de una actividad que se encuentra fuera de nuestras facultades.

En estos términos damos respuesta al traslado de la petición. Agradecemos su interés por el desarrollo integral del proyecto y le invitamos a continuar comunicándose con nosotros a través de los canales establecidos.

Anexamos, ficha y plano predial de compra y el decreto de utilidad publica

Cordialmente,

ING. LUIS CARLOS MALDONADO CAMACHO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

- Ing. Miguel Ángel Rodriguez - in.marodriguez@santander.gov.co
- anillovial2023@gmail.com
- interventoriaanillovial@gmail.com

Proyectó: XPG - JNAB
Reviso: LCMC
Anexos: Ficha Predial CPM-G-96E. Plano Predial CPM-G-96E. Decreto 507 del 18 de septiembre de 2023 (7 Folios)

Gmail **Gestora Social Consorcio Progreso Metropolitano <gestorsocialprogresometro@gmail.com>**

COMUNICADO CPM-949 -2024 ,Gestión predial-Respuesta a su comunicado con asunto :"Ref. Remisión por competencia"

1 mensaje

AUXILIAR ADMINISTRATIVO <auxadmoncpm@gmail.com> 10 de septiembre de 2024, 8:16
Para: ordenamientoterritorial@giron-santander.gov.co
Cc: Director Proyectos Progreso Metropolitano <directorproyectosprogresom@gmail.com>, Andres Felipe Bravo <ingresidentecpm@gmail.com>, gestorsocialprogresometro@gmail.com, IBETH PREDIAL <isusa3@hotmail.com>, Yuliana Bonett <yuliana.bonett2387@gmail.com>, reml0216@hotmail.com, anillovialmetropolitano@gmail.com

Buen dia,

Remito a ustedes comunicado CPM-949-2024 con asunto:,Gestión Predial-Respuesta a su comunicado con asunto :"Ref. Remisión por competencia"

Para su conocimiento y fines pertinentes

--
Atentamente,

CONSORCIO
PROGRESO METROPOLITANO

Diana Carolina Mantilla C.
Auxiliar Administrativo
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

CPM-949-2024.pdf
728K

Bogotá, 30 Agosto de 2024

Señor:
GOBERNACION DE SANTANDER
E.S.D.

Asunto: Solicitud información

WALTER ANTONIO GRANADOS MONSALVE, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 1095906228 expedida en el municipio de Girón – Santander; en mi condición de ciudadano Colombiano, con el acostumbrado respeto; teniendo en cuenta que los Conceptos Jurídicos proferidos por entidades públicas tienen su origen en el Derecho Fundamental de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado en el artículo 14 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por medio del presente escrito, solicito a su despacho por considerar que es la entidad competente para orientar, emitir puntos de vistas y respuestas, solicito una respuesta referente a los siguientes puntos:

1. Estudios con los cuales se realizo la viabilidad al proyecto anillo vial externo.
2. Contrato con el cual se le comenzó a dar ejecución al proyecto anillo vial externo.
3. Render con el cual se socializo este proyecto.
4. Adjuntar cpd, rp y ordenes de pago de los dineros que han salido hasta la fecha para la construcción y realización de este proyecto (Anillo vial externo).

Cordialmente,

WALTER ANTONIO GRANADOS MONSALVE
ys2walter@gmail.com

CONSORCIO
PROGRESO METROPOLITANO

CPM-950-2024

Piedecuesta, 09 de septiembre de 2024

SEÑOR
Aten. Walter Antonio Granados Monsalve
E mail: ys2walter@gmail.com
Girón – Santander
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA CO.1.PCCNTR 4359252 DE 2023 CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

ASUNTO: Gestión Social – Respuesta a su comunicación con asunto: "Solicitud de información"

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra CO.1.PCCNTR 4359252 1206 DE 2023 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, el CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO se permite dar respuesta al comunicado del asunto, trasladado por la Gobernación de Santander, en los siguientes términos:

A LAS PETICIONES:

1. *Estudios con los cuales se realizó la viabilidad al proyecto anillo vial externo.*

RESPUESTA: De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 damos traslado de esta solicitud a la Gobernación de Santander, quien por competencia es la entidad llamada a pronunciarse sobre el particular.

2. *Contrato con el cual se le comenzó a dar ejecución al proyecto anillo vial externo.*

RESPUESTA:

El CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO se permite remitir copia del contrato de obra CO.1.PCCNTR 4359252 para su conocimiento y fines pertinentes.

3. *Render con el cual se socializo este proyecto.*

RESPUESTA:

Remitimos enlace en donde puede visualizar el render utilizado durante la socialización del Proyecto, esto para su conocimiento y fines pertinentes.

https://youtu.be/CvakVYv2hxg?si=rjlAXugBZ6ZTAAhK

4. *Adjuntar cpd, rp y órdenes de pago de los dineros que han salido hasta la fecha para la construcción y realización de este proyecto (Anillo vial externo).*

RESPUESTA:

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 damos traslado de esta solicitud a la Gobernación de Santander, quien por competencia es la entidad llamada a pronunciarse sobre el particular.

En estos términos damos respuesta a la presente petición. Agradecemos su interés por el desarrollo integral del proyecto y le invitamos a continuar comunicándose con nosotros a través de los canales establecidos.

Cordialmente,

ING. LUIS CARLOS MALDONADO CAMACHO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

- Ing. Miguel Ángel Rodríguez - ln.marodriguez@santander.gov.co
- anillovial2023@gmail.com
- interventoriaanillovial@gmail.com

Proyectó: XPG
Reviso: LCMC
Anexos: 21 folios

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CO1.PCCNTR.
4359252-

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Entre los suscritos, **JAIME RENÉ RODRÍGUEZ CANCINO**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.524, expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación del Departamento de Santander en calidad de Secretario de Infraestructura, nombrado por el Señor Gobernador del Departamento de Santander mediante Decreto No. 0008 de 01 de enero de 2020, posesionado mediante acta No. 008 de 01 de enero de 2020, actuando en desarrollo de sus funciones y en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento mediante Departamental No. 621 de 16 de Noviembre de 2021, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** con NIT. 890.201.235-6, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y, por la otra **CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO** con NIT 901.670.846 -6 , representada legalmente por **ANTONY WONG LORDUY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.142.127 de Cartagena-Bolívar, quien tiene plenas facultades para suscribir el presente acuerdo y obligar a los integrantes plurales conformada por: **i) GLOBAL DESIGNS AND BUILDINGS S.A.S ZOMAC,** sociedad identificada con NIT. 901.508.329-8, con una participación del 85%, **ii) HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S.** sociedad identificada con NIT. 901.558.296-7, con una participación del 5% y **iii) INGECONSTRUCCIONES MLB S.A.S. ZOMAC** sociedad identificada con NIT. 901.384.200-2 con una participación del 10% como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. En Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento, se encuentra inscrito y viabilizado el Proyecto, para lo cual la Secretaría de Planeación Departamental expidió la Certificación No. 97 de 11 de febrero de 2023, con número SSEPI 20220680000164 y código BPIN 2022004680179, para el Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** Línea Estratégica: Competitividad, Emprendimiento y Empleo, Programa: Siempre Infraestructura Red Vial Regional, lo cual se encuentra acorde con el Plan de Desarrollo Departamental **"SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023"**.

II. Que mediante Resolución No. 27695 de 6 de diciembre de 2022 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número IT-LP-22-12.

III. Que mediante Resolución No. 29756 de 29 de diciembre de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista **CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO.**

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No **IT-LP- 22-12**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **NOVENTA Y SEIS (96) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($344.883.020.784,00 COP),** equivalentes a 297.312,94 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

LOS GRAVÁMENES ORDENANZALES QUE DEBE CANCELAR EL CONTRATISTA SON:

a) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas de Pro Electrificación.
b) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro – UIS.
c) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro – Hospitales.
d) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro – Adulto Mayor.
e) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro – Cultura.
f) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro – Desarrollo.
g) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro - Deporte.
h) Además, el diez por ciento (10%) sobre el total de estampillas – Ordenanza 012 / 1.4%
i) El cinco por ciento (5%) del valor total del contrato Fondo de Seguridad Ciudadana - Contribución especial de que trata la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
j) Los demás gravámenes Ordenanzales y de Ley a que haya lugar.

OTROS PAGOS

a) Sujeto pasivo CREE
b) Retención Contratos de Obra Pública el dos por ciento (2%) del valor total del contrato
c) Igualmente debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado, en razón a la fuente de los recursos

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato a celebrar se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	FECHA	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN
23000808	14 de febrero	$37.548.504.906,48	2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006 13	ICLD – INVERSIÓN (REORIENTADA POR LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN)

Certificados de vigencias futuras:

2. Certificación de disponibilidad vigencias futuras N° 000090-2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, código de proyecto banco programa de inversión/ gastos 2022-0680000164, línea estratégica competitividad, emprendimiento y empleo BPIN 2022004680179 Rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13

CONCEPTO	2024
SOBRETASA ACPM	$5.677.067.387,38
UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA	$27.310.000.000,00
TOTAL	$32.987.067.387,38

3. Certificación de disponibilidad vigencias futuras N° 000093-2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, código de proyecto banco programa de inversión/ gastos 2022-0680000164, línea estratégica competitividad, emprendimiento y empleo BPIN 2022004680179 Rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13.

CONCEPTO	2025
SOBRETASA ACPM	$8.981.174.721,16
UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA	$28.963.600.000,00
TOTAL	$37.944.774.721,16

4. Certificación de disponibilidad vigencias futuras N° 000096-2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, código de proyecto banco programa de inversión/ gastos 2022-0680000164, línea estratégica competitividad, emprendimiento y empleo BPIN 2022004680179. Rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13.

CONCEPTO	2026
SOBRETASA ACPM	$13.257.283.780,05
UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA	$30.716.416.000,00
TOTAL	$43.973.699.780,05

5. Certificación de disponibilidad vigencias futuras N° 000099-2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, código de proyecto banco programa de inversión/ gastos 2022-0680000164, línea estratégica competitividad, emprendimiento y empleo BPIN 2022004680179. Rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13.

CONCEPTO	2027
SOBRETASA ACPM	$14.785.118.905,26
UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA	$32.574.400.960,00
TOTAL	$47.359.519.865,26

6. Certificación de disponibilidad vigencias futuras N° 000079-2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, código de proyecto banco programa de inversión/ gastos 2022-0680000164, línea estratégica competitividad, emprendimiento y empleo BPIN 2022004680179. Rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13.

CONCEPTO	2028
SOBRETASA ACPM	$16.219.904.078,65
UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA	$34.543.865.018,00
TOTAL	$50.763.769.096,65

7. Certificación de disponibilidad vigencias futuras N° 000086-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, código de proyecto banco programa de inversión/ gastos 2022-0680000164, línea estratégica competitividad, emprendimiento y empleo BPIN 2022004680179. Rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13.

CONCEPTO	2029
SOBRETASA ACPM	$16.244.657.977,82
UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA	$36.881.496.919,00
TOTAL	$53.126.154.896,82

8. Certificación de disponibilidad vigencias futuras N° 000084-2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, código de proyecto banco programa de inversión/ gastos 2022-0680000164, línea estratégica competitividad, emprendimiento y empleo BPIN 2022004680179. Rubro 2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402006.13.

CONCEPTO	2030
SOBRETASA ACPM	$33.758.396.299,00
UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA	$21.534.675.252,55
TOTAL	$55.293.071.551,55

Toda vez que el plazo del presente contrato excede la vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales según ordenanza No. 00050 de 21 de noviembre de 2022.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La forma de pago del valor del contrato se ha establecido con fundamento en la fuente de recursos para los proyectos y la disponibilidad de los mismos:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de tramo de obra que corresponda, sin que sobrepase el valor máximo establecido por anualidad en las siguientes tablas, teniendo en cuenta para ello las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría:

TRAMO	AÑO	META FINANCIERA DE EJECUCION POR TRAMO
1	2023	$37.548.504.906
2	2024	$32.987.067.387
3	2025	$37.944.774.721
4	2026	$43.973.699.780
5	2027	$47.359.519.865
6	2028	$50.763.769.097
7	2029	$53.126.154.897
8	2030	$55.291.943.982
TOTAL, OBRA		**$358.995.434.635**

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El pago al Contratista se efectuará dentro de los (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que

haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Parágrafo 2. Reajuste de Precios: Los precios propuestos por el contratista adjudicatario serán objeto de reajuste por la variación de los Índices de Costo a la Construcción de Obras Civiles ICOCIV certificada por el DANE, a partir del mes de enero de 2023, con cargo al ítem de ajuste de precios por inflación estimado en el presupuesto oficial.

Para lo anterior cual se aplicarán las siguientes formulas: R = Ar - Ao, donde Ar = Valor del acta reajustada, Ao = Valor del acta a los precios contractuales, R = Valor del reajuste; Ar = Ao x I/Io, donde I = Índices de Costo a la Construcción de Obras Civiles "ICOCIV" del mes anterior en que se paga la cuenta de cobro del acta, Io = Índices de Costo a la Construcción de Obras Civiles "ICOCIV" del mes en que se suscribió el contrato. La entidad pagara el valor de los reajustes al cancelar el valor del acta objeto de reajuste.

Parágrafo 3. No obstante lo anterior, la forma de pago, si la entidad obtiene los recursos para garantizar el pago de las obligaciones derivadas de este proceso de selección de otra fuente, con la finalidad de reducir el plazo de ejecución de las obras y satisfacer en menor tiempo la necesidad, para lo cual se podrá contemplar las características de la forma de pago establecidas en el estudio del sector vigente para la fecha de presentación de la oferta.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

 a. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
 b. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus especificaciones Técnicas y sus Pliegos de Condiciones.
 c. Entregar el Cronograma estimado de obra, y dar cumplimiento a su programación.
 d. Colaborar con el DEPARTAMENTO en cualquier requerimiento que ella haga.
 e. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones Técnicas, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada.
 f. Dar a conocer al DEPARTAMENTO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
 g. Comunicarle al DEPARTAMENTO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
 h. Elaborar, suscribir y presentar al DEPARTAMENTO las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato, según corresponda.

i. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
j. Realizar por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio exigidos por ley y los que sean requeridos por la entidad y el Interventor y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
k. Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con DEPARTAMENTO.
l. Presentar para aprobación del Interventor y del Supervisor, actas parciales y final de obra.
m. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
n. Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
o. Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.
p. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.
q. Presentar la documentación requerida para acreditar el personal exigido en el pliego De condiciones, para la revisión y aprobación de la interventoría y de la supervisión de la ENTIDAD como requisito de ejecución del contrato.
r. Atender en forma permanente la dirección de la obra, o mantener al frente de la misma un profesional, que cumpla con las funciones de residente de obra, el cual debe ser aceptado por el DEPARTAMENTO.
s. Realizar, por cuenta y riesgo del contratista, la Revisión, comprobación y confirmación de los diseños en aspectos legales, ambientales y técnicos de ingeniería entre los cuales se encuentran Licencias, permisos, planos, cálculo de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto, fuentes de materiales, materiales de construcción y demás aspectos que se requieran para la construcción del proyecto según el grado de complejidad del mismo. Una vez efectuada por parte del contratista, la revisión, comprobación y confirmación de los diseños requeridos para la ejecución de la obra, presentará el respectivo informe. En el evento en que como resultado de la revisión, confirmación y comprobación de los diseños se requiera realizar cambios o ajustes a los diseños inicialmente suministrados por la entidad, estos deben ser revisados y aprobados por el Interventor y Supervisor del Departamento, debiendo el jefe de la oficina gestora, decidir sobre su aceptación o no, es decir, en ningún caso el hecho de realizar la revisión, comprobación y confirmación de los diseños le impone a la entidad la obligación de aceptar lo recomendado. Como consecuencia de la Revisión, comprobación y confirmación de los diseños, el contratista adquiere plena responsabilidad por la calidad de las obligaciones ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Interventor.
t. Realizar la gestión predial para el tramo 1 dentro de los seis meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato y para los tramos 2 a 8 entre los meses de junio a diciembre del año anterior a la ejecución de estos tramos.
u. Realizar la revisión, adecuación, complementación y actualización de los estudios y diseños dentro de los seis meses siguientes a la suscripción del acta de inicio.
v. De acuerdo con la entidad y la asesoría del Interventor definir la meta físicas anual de obras a ejecutar dentro de cada anualidad, sin sobrepasar el valor de la meta financiera anual.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Ejecutar las obras dando cumplimiento a la programación de obra y/o cronograma de actividades, revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del DEPARTAMENTO.

b) Reparar los lugares de obra concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras, y retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.

c) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.

d) Garantizar las normas de seguridad industrial, aplicando los protocolos de bioseguridad para el personal de obra en el marco de la pandemia suscitada por el COVID-19, y que debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra.
2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, y
3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.

e) Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas.

f) Realizar la entrega de las obras georreferenciadas indicando las coordenadas y posiciones de ubicación del sitio de la obra (GPS).

g) Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.

h) Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva, necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.

i) Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del Interventor y del Supervisor del contrato.

j) El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias en el sitio de obra, para que el Interventor, el departamento y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.

k) Instalar la valla informativa del contrato, según modelo del DEPARTAMENTO, el cual suministrará el Supervisor.

l) Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.

m) Ejecutar el objeto contractual observando el plan de calidad, con el fin de desarrollar acciones planificadas para la ejecución en debida forma del proyecto. El plan de calidad para el fin del contrato es el documento que refleja la aplicación de criterios de calidad al proyecto específico.

n) Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del DEPARTAMENTO y de los entes de control.

o) Asistir a los comités técnicos realizados por el Departamento.

p) Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de Interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la Interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del DEPARTAMENTO.

q) Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la Interventoria y contener, para cada uno de los frentes de trabajo:

a) Avance de cada una de las actividades programadas.
b) Cantidades de obra ejecutadas.
c) Registros fotográficos.
d) Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
e) Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
f) Resumen de las actividades realizadas en el mes.
g) Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
h) Informe de seguridad industrial.
i) Informe de manejo ambiental.
j) Actualización del programa de ejecución de obra.
k) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al dia en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

r) Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Interventoria y contener como mínimo:

a) Resumen de actividades y desarrollo de la obra.
b) Documentación técnica, entre ella:

- ✓ Bitácora de obra.
- ✓ Planos récord de obra, aprobados por la Interventoria.

c) Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.
d) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
e) Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran.
f) Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
g) Actualización final de cada uno de los programas requeridos en el pliego de condiciones.
h) Registro fotográfico definitivo.

s) Realizar semanalmente el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
t) Socializar el proyecto con la comunidad, y contar de manera permanente con una Oficina o Punto de Atención a la Comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con la contratista que ejecuta el objeto del contrato. Ella se encargará de la socialización del proyecto y allí se encontrará información sobre los avances constructivos, gestión social y ambiental, generación de empleo, desvíos y mucho más, a fin de garantizar el control social sobre el proyecto.
u) Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Entregar al contratista, el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
5. Ejercer la supervisión general del contrato.
6. Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato.
7. Recibir las obras en la fecha de entrega, siempre que cumplan con las cantidades, calidades y especificaciones contratadas y aprobadas por el Interventor.
8. Suministrar los diseños y especificaciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato, que estén a su cargo, de conformidad con los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la obligación señalada en los estudios previos (Revisión, comprobación y confirmación de los diseños).
9. Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DEPARTAMENTO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) o el porcentaje previsto por la entidad que no supere el treinta por ciento (30%) de mano de obra no calificada de la región

durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1%del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento, sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
10. Si el Contratista no cumple con las obligaciones específicas contratadas previo requerimiento de la entidad o del interventor, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción de la Entidad.

Gmail **Gestora Social Consorcio Progreso Metropolitano <gestorsocialprogresometro@gmail.com>**

COMUNICADO CPM -1009-2024 Gestión Predial – Respuesta Petición Radicada en nuestras oficinas el 16 de septiembre del 2024"

2 mensajes

AUXILIAR ADMINISTRATIVO <auxadmoncpm@gmail.com> 25 de septiembre de 2024, 10:56
Para: Ln.marodriguez@santander.gov.co, INTERVENTORIA ANILLO VIAL <interventoriaanillovial@gmail.com>, anillovial2023@gmail.com
Cc: Director Proyectos Progreso Metropolitano <directorproyectosprogresom@gmail.com>, IBETH PREDIAL <isusa3@hotmail.com>, Yuliana Bonett <yuliana.bonett2387@gmail.com>, reml0216@hotmail.com, Andres Felipe Bravo <ingresidentecpm@gmail.com>, anillovialmetropolitano@gmail.com, gestorsocialprogresometro@gmail.com

Buen dia,

Comparto comunicado, CPM-1009-2024 con asunto:, Gestión Predial – Respuesta Petición Radicada en nuestras oficinas el 16 de septiembre del 2024"

Para su conocimiento y fines pertinentes

--
Atentamente,

CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Diana Carolina Mantilla C.
Auxiliar Administrativo
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

CPM-1009-2024 Respueta Jorge Arturo Rojas Ortiz (G-159).pdf
175K

INTERVENTORIA ANILLO VIAL <interventoriaanillovial@gmail.com> 25 de septiembre de 2024, 15:19
Para: AUXILIAR ADMINISTRATIVO <auxadmoncpm@gmail.com>
Cc: Ln.marodriguez@santander.gov.co, anillovial2023@gmail.com, Director Proyectos Progreso Metropolitano <directorproyectosprogresom@gmail.com>, IBETH PREDIAL <isusa3@hotmail.com>, Yuliana Bonett <yuliana.bonett2387@gmail.com>, reml0216@hotmail.com, Andres Felipe Bravo <ingresidentecpm@gmail.com>, anillovialmetropolitano@gmail.com, gestorsocialprogresometro@gmail.com

Cordial saludo,

Adjunto recibido oficio CPM-1009-2024, con número consecutivo interno COR-CIM-2024-519.

Atentamente,

Consorcio Intervial Metropolitano

LAURA VANESSA SÁNCHEZ VIANCHA
SECRETARIA
Tel: 607- 6546934

Interventoría
Consorcio Intervial Metropolitano

Antes de imprimir este mensaje, piense en su responsabilidad con la naturaleza.

[El texto citado está oculto]

COR-CIM-2024-519 - RECIBIDO OFICIO CPM-1009-2024.pdf
171K

Gmail **Gestora Social Consorcio Progreso Metropolitano <gestorsocialprogresometro@gmail.com>**

COMUNICADO CPM -1009-2024 Gestión Predial – Respuesta Petición Radicada en nuestras oficinas el 16 de septiembre del 2024"

AUXILIAR ADMINISTRATIVO <auxadmoncpm@gmail.com> 26 de septiembre de 2024, 9:49
Para: "uribeyabogados@hotmail.com" <uribeyabogados@hotmail.com>
Cc: gestorsocialprogresometro@gmail.com

Buen dia,

Comparto comunicado, CPM-1009-2024 con asunto:, Gestión Predial – Respuesta Petición Radicada en nuestras oficinas el 16 de septiembre del 2024"

Para su conocimiento y fines pertinentes

--
Atentamente,

CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Diana Carolina Mantilla C.
Auxiliar Administrativo
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

--
Atentamente,

CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

Diana Carolina Mantilla C.
Auxiliar Administrativo
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO

CPM-1009-2024 Respueta Jorge Arturo Rojas Ortiz (G-159).pdf
175K

ANEXO 3

Consolidado de PQRS

	CONSOLIDADO DE PQRS	VERSIÓN	CÓDIGO
CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO	2	CPM-PGS-013

Contratista:	CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO	Objeto del Contrato:	CONTRATO DE OBRA CO.1.PCCNTR 4359252 DE 2023 CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.						Fecha Inicio:	8/5/2023	Período	
Contrato:	CO.1.PCCNTR 4359252 DE 2023	Duración:	96 MESES			Profesional Social		XIOMARA YASMIN PINILLA GRANADOS	Fecha fin:	8/5/2030		

No.	FECHA DE RECEPCION	NOMBRE DEL PETICIONARIO	TELÉFONO	MEDIO DE RECEPCIÓN DE PQRS	OFICINA DE RECEPCIÓN	MAIL	TEMA	DESCRIPCION DE LA PQRS	TIPO DE CONSULTA	ESTADO	FECHA DE RESPUESTA	FECHA DE CIERRE	OBSERVACIONES
1	22/6/2023	ADIANA MACIAS RONDON	312 509 9314			asesoradiana20@hotmail.com	SOLICITUD DE REUNIÓN	Para solicitar nos sea asignada fecha y hora para la SOCIALIZACION DEL PROYECTO ANILLO VIAL EXTERNO a la COMUNIDAD DE LA VEREDA EL CORREGIDOR la cual será impactada en el desarrollo de dicho proyecto; Lo anterior lo solicito, toda vez que el 25 de mayo del presente año se realizó la socialización del proyecto de manera general sin dar información detallada de lo que se realizara por el sector de la vereda el Corregidor"	PETICION	CERRADA	11/7/2023	25/7/2023	El día 11 de julio 2023 fue recibida los insumos de la petición por parte del área técnica y de dirección, se procede a realizar la proyección de la respuesta a la peticionaria bajo el consecutivo CPM-031-2023, dicho oficio se aprueba y se envía por medio del correo electrónico a la peticionaria. Se deja pasar tiempo procedente 10 días hábiles y no se recibió alguna apelación a la respuesta, no se presento novedad alguna.
2	24/7/2023	PABLO EMILIO MENDOZA - ADM PARCELACION LA VICTORIA	316 823 2793 316 842 0380			davidcarde@gmail.com	SOLICITUD DE REUNIÓN	Invitación a una reunión con los propietarios de la parcelación la Victoria y poder aclarar el desarrollo de la obra en el área indicada con los trazos finales.	PETICION	CERRADA	25/7/2023	14/8/2023	La petición fue elevada al área jurídica, técnica. El día 25 de julio 2023 fue recibido los insumos de la petición por parte del área técnica y de dirección, se procede a realizar la proyección de la respuesta a los peticionarios bajo el consecutivo CPM-043-2023 se revisa y se enviar por correo electrónico a los peticionarios. Se organiza reunión con los peticionarios el día 31 de julio 2023; a la reunión asistieron aproximadamente 18 personas de la comunidad, asistió el personal del contratista, interventoría, gobernación de Santander.
3	20/10/2023	VILMA MANTILLA	315 640 4390			vilmamantilla_75@hotmail.com	CERTIFICACION REDES	El día 20 de octubre 2023 se realiza atención a la comunidad de manera telefónica donde la señora Vilma Mantilla solicita que el consorcio Progreso Metropolitano emita una certificación que le pide la electrificadora para instalar medidor de energía a unas bodegas la cual se encuentra ubicadas en el lugar 3 esquinas vereda Chocoita.	PETICION	CERRADA	30/10/2023	31/10/2023	El día 20 de octubre 2023, posterior de haberse recibido la petición de manera verbal se procede de manera inmediata a elevar la consulta a el área predial y de diseño. •El día 23 de octubre 2023 se realiza interacción con la peticionaria donde se le solicita el envió de un certificado de libertad y tradición que tuviese y el mismo día se programa visita a campo para el día 25 de octubre 2023 a las 8:00 am. • El día 25 de octubre 2023 las profesionales: la Ingeniera Yuliana Bonet y la profesional jurídica Roció Mendoza del área predial, así como la profesional social de obra Lilibeth Núñez en compañía de la señora Vilma Matilla y el Señor Omar Torres (propietarios del inmueble), realizan recorrido en el inmueble (las bodegas) con la finalidad de revisar el diseño del trazado inicial entregado por la Gobernación de Santander; una vez revisada el trazado se le informa a la peticionaria "no se ven afectas las construcciones existentes, así mismo, se considera pertinente que se pueda instalar el servicio de energía en las construcciones consultadas, sin embargo, si llegase a cambiar el trazado y se llegase a intervenir las construcciones existentes , se realizara el respectivo traslado de redes electicas,. •El día 30 de octubre 2023, se le hace entrega a la peticionaria por medio del WhatsApp la certificación solicitada. • El día 31 de octubre 2023 se envía por correo electrónico la misma certificación a la peticionaria. Conforme a la atención realizada y con el recibido a satisfacción de lo solicitado por parte de la peticionaria, se da por atendida y cerrada la petición siendo el día 31 de octubre 2023.

4	14/11/2023	JAIRO ORTIZ				jacdiamanteguatiguararesidencia@hotmail.com	MANTENIMIENTO DE VÍA	El día 14 de noviembre 2023, se recibe por unos de los canales habilitados por el Consorcio Progreso Metropolitano, petición del presidente de la Junta de acción comunal de Guatiguará, donde menciona lo siguiente: "Muy Cordialmente Solicitamos a Ustedes tener en cuenta el Arreglo de la Vía Principal de Nuestra Vereda el Diamante, Esta Solicitud la realizamos ya que ustedes están realizando un excelente trabajo arreglando el tramo que comprende desde la Escuela Promoción Social Sede B El Diamante hasta Peces de Guatiguara Vía Girón. Sin embargo, desde este punto de La Escuela hacia Piedecuesta donde comienza la Vía Pavimentada está demasiado deteriorada a raíz de los Últimos Aguaceros. Tenemos entendido que ustedes van a utilizar esta vía para transportar los vehículos pesados y demás que se necesitan para la obra del Anillo Vial Externo, pero en las condiciones en que se encuentra va a ser muy difícil el transito tanto para ustedes como para nosotros la comunidad."	PETICION	CERRADA	22/11/2023	24/11/2023	El día 15 de noviembre se procede a elevar la consulta a el área técnica del CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO. +El área técnica informa que la petición fue revisada por el Contratista y consultada a la gobernación de Santander; en dicha revisión y consulta se evidencia que los sectores que refiere la solicitud del peticionario no pueden ser intervenidos debido a que está fuera del alcance contractual. +El día 22 de noviembre 2023, por medio de llamada telefónica se le informa al peticionario las actuaciones realizadas; el peticionario refiere no estar satisfecho con la respuesta entregada y refiere que dicha respuesta será informada a la comunidad. +Siendo el día 24 de noviembre 2023 se hace entrega de la trazabilidad de la PQRS para firma del peticionario.
5	23/11/2023	GENNY PAOLA AGREDO ANGARITA				gpangarita16@gmail.com	ACCESO	Reconocimiento del pago de las casi 2 horas no laboradas. 2. Arreglo de la entrada del conjunto miradores de guatiguara. 3. Arreglo de persiana del carro spark 2019 que se sacó posterior al "arreglo temporal realizado"	QUEJA	CERRADA	14/12/2023	14/12/2023	El día 23 de noviembre después de haberse recepcionado la PQRS interpuesta por la señora GENNY PAOLA AGREDO ANGARITA, se procede a elevar la consulta a el área técnica del CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO, CPM-196-2023 - Respuesta PQRS - RICHARD PALACIO
6	27/11/2023	JORGE UMALDO SERNA BOTERO				paisasernabotero1959@gmail.com	CERTIFICACION REDES	Solicitud de información de perfil vial y proyectos viales aplicable al predio con matricula inmobiliaria 300-278579 con el fin de adelantar tramite ante la empresa electrificadora de Santander, para instalar el servicio de energía.	PETICION	CERRADA	28/11/2023	28/11/2023	bajo el comunicado CPM-195-2023 el consorcio se permite indicar que, de acuerdo al Diseño Geométrico de la Vía del Anillo Metropolitano entregado por la Gobernación de Santander en su etapa contractual, el predio no se encuentra afectado.
7	28/11/2023	ORLANDO CONTRERAS MEJIA				entrega física	PREDIAL	solicitud verbal donde requiere se le informe al peticionario si los tanques existentes estarían afectados en la construcción del anillo vial externo.	PETICION	CERRADA	28/11/2023	28/11/2023	bajo el comunicado CPM-194-2023 se determina que el predio si se encuentra dentro del requerimiento predial para la construcción de los primeros 5.2km proyecto. así mismo informa que, de acuerdo al Diseño Geométrico de la Vía del Anillo Metropolitano, el predio va ser requerido de manera parcial sin afectar las construcciones de los Galpones que actualmente se encuentran ubicados en el predio,
8	28/11/2023	SANDRA MILENA OCHOA VELASCO				cifedetabacosvelasco@gmail.com	SOLICITUD DE REUNIÓN	solicitud socialización del proyecto anillo vial externo a la comunidad de Chocoita - informando el trazado para ese sector.	PETICION	CERRADA	14/12/2023	15/12/2023	Bajo el comunicado CPM-197-2023 - Respuesta PQRS Sandra Milena Ochoa Velasco, se le dio respuesta y cierre de la petición.
9	18/12/2023	LAUDES ESMIR GALVIS RODRÍGUEZ				laudesgalvis@gmail.com	PREDIAL	Solicita informacion predial sobre el porcentaje reuqerido del predio y el proceso de compra de esta.	PETICION	CERRADA	3/1/2024	3/1/2024	El dia 20 de Diciembre se realizo visita al predio para resolver las inquietudes de la peticionaria. Bajo el comunicado CPM-210-2023 - Respuesta PQRS Laudes Esmir Galvis, se le dio respuesta y cierre de la petición.
10	24/12/2023	WILLIAM ROJAS TIBAMOSO				williamrojast@hotmail.com	INFORMACIÓN DEL PROYECTO	Solicita le informen por escrito y si en el anillo vial externo metropolitano de Piedecuesta que van a construir tienen contemplado y han analizado en que sector de Piedecuesta se tiene que construir la planta de aguas residuales, poque la planta el santuario está mal ubicada en la mitad del desarrollo de Piedecuesta y ya no da abasto , por estas razones expuestas es importante que junto con la administración de Piedecuesta definan el sitio de la nueva planta de aguas residuales para que en la via del anillo vial externo metropolitano de Piedecuesta queden instaladas las tuberías de agua residuales , agua potable , luz , internet etc. para el futuro desarrollo de Piedecuesta y para que no tengan que demoler o dañar la via del anillo vial externo metropolitano de Piedecuesta. tambien solicita le informen sobre el traslado del anillo vial externo metropolitano de Piedecuesta sobre el predio de 4384 mt2 con matrícula # 314-49406 en Piedecuesta en la vereda malpaso , porque este predio no puede quedar afectado ya que es la entrada actual y es donde se debe construir el puente para el desarrollo del parque industrial guatiguara de alto impacto con plan zonal adoptado con decreto 096 del 29 de diciembre del año 2015.	PETICION	CERRADA	8/1/2024	8/1/2024	Bajo el comunicado CPM-213-2023 - Respuesta PQRS William Rojas, se le dio respuesta y cierre de la petición.

11	8/1/2024	WILLIAM ROJAS TIBAMOSO				williamrojast@hotmail.com	INFORMACIÓN DEL PROYECTO	La construccion del muro de contención se localice de manera que no vaya a perjudicar la llegada y la desaceleración del tráfico pesado del sentido de Piedecuesta y de Girón. Asimismo que e la entrada actual del Parque Industrial Güatigüará de alto impacto la deben rediseñar y hacer los arreglos de manera que no perjudique las actividades que se están realizando de ganadería, cría de cerdos, agricultura y demás. seguido de ello, consultar con la gobernación si se tiene que construir una nueva planta de tratamiento de aguas residuales que reemplace a la planta del santuario que está mal ubicada en el sector.	PETICION	CERRADA	29/1/2024	29/1/2024	Se dio repuesta a la solicitud bajo el comunicado CPM-251-2024 - Respuesta petición de fecha enero 8 de 2024 radicado al correo electronico gestorsocialprogresometro@gmail.com.
12	24/1/2024	CENAIDA GONZALES ROA	3124023631				INFORMACIÓN DEL PROYECTO	Conocer las condiciones contractuales del contrato otorgado por la Gobernación de Santander al Consorcio Progreso Metropolitano, asimismo, usar correctamente los parqueaderos por parte del personal que trabaja en las oficinas del consorcio.	PETICION	CERRADA	2/2/2024	2/2/2024	Se dio repuesta a la solicitud bajo el comunicado CPM-251-2024 - Respuesta petición de fecha enero 24 de 2024.
13	2/2/2024	JAIRO HERNANDEZ				hernandezjrabogado@gmail.com	PREDIAL	El peticionario solicita que: Se me envíe copia del decreto 507 del 18 de septiembre de 2023 Se me informe que área del terreno declarado como utilidad púbica se verá afectado y cuándo terminará dicha intervención.	PETICION	CERRADA	15/2/2024	15/2/2024	Se dio repuesta a la solicitud bajo el comunicado CPM-278-2024 - Respuesta petición Radicado el 30 de enero de 2024 a la gobernación de Santander.
14	5/2/2024	MARIANO SUAREZ	3115643582			falconprimero@gmail.com	DISPOSICIÓN DE MATERIAL	El peticionario solicita que: No se disponga material en su predio, ya que este cuenta con restricciones ambientales. Que las negocioaciones que involucren su predio le sean informadas de manera oportuna.	PETICION	CERRADA	22/2/2024	22/2/2024	Se dio repuesta a la solicitud bajo el comunicado CPM-293-2024 - Respuesta a su comunicado CIM-CO1P-024 con asunto: Remitimos derecho de petición.
15	19/2/2024	PRESIDENTES JAC EL DIAMANTE PALOGORDO Y CHOCOITA	3228703822 - 3103326878					-	PETICION	CERRADA			
16	23/2/2024	REBECA PEÑA RINCON	3138564703			rebeca_princon2024@hotmail.com	PREDIAL	La peticionaria solicita que: que el contratista haga entrega de la información clara y precisa de la identificación de la zona del terreno con afectación predial, donde se pueda evidenciar claramente si se pactará el 100% del inmueble o el área requerida que equivale al 55%, ya que esta información no es clara en el documento socializado para firma inmediata por parte de las abogadas que lo entregaron. Se solicita el PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES REQUERIDOS para el proyecto del asunto, con el fin de determinar si se están ajustando a la normatividad legal vigente. los estudios técnicos donde se determine la afectación al predio de mi propiedad (incluido POT que determina el uso del suelo (expedición del certificado para el predio), inventario predial, investigación catastral, cronograma de adquisición de predios y metodología de adquisición de predios).	PETICION	CERRADA			Se dio repuesta a la solicitud bajo el comunicado CPM-509-2024 - Respuesta derecho de petición Radicado 20240009685
17	26/02/2024	SANDRA MILENA OCHOA VELASCO	3166816380			cifedetabacosvelasco@gmail.com,	SOLICITUD DE REUNIÓN	La peticionaria solicita que: solicito para que de manera EXTRAORDINARIA se fije fecha para realizar la socialización del proyecto en nuestra vereda, toda vez que en la primera reunión donde asistió el secretario de infraestructura, diputados y sus funcionarios, se comprometieron delante de la comunidad asistente a dicha reunión, que a la vereda el Corregidor se le asignaría una fecha para tener dicha socialización.	PETICION	CERRADA	17/04/2024	17/04/2024	Se dio respuesta bajo el comunicado CPM-542-2024 - Con asunto: SOLICITUD ASIGNACION FECHA PARA SOCIALIZACION PROYECTO ANILLO VIAL EXTERNO EN LA VEREDA EL CORREGIDOR
18	26/02/2024	ORLANDO JIMENEZ					PREDIAL	"Por medio del presente me permito solicitar información sobre la vía metropolitana del Municipio de Piedecuesta al Municipio de Girón, teniendo en cuenta que el desarrollo de esta vía actualmente por concepto de PLANEACIÓN URBANISTICA DE GIRÓN nos emite que el predio identificado con número de matrícula inmobiliaria 300-320135 y cédula catastral 000000180140000 denominado lote 2 "LAS CUADRAS" VEREDA LAGUNETAS es afectado por esta;	PETICION	CERRADA	29/02/2024	29/02/2024	Se dio respuesta bajo el comunicado CPM-328-2024 - Con asunto: REMISIÓN DE PETICIÓN ELEVADA POR EL SEÑOR ORLADO JIMENEZ

19	29/02/2024	LUIS CARLOS QUINTERO	3166917897 - 6344303			luiscarlosquinteroleon@gmail.com	PREDIAL	Asunto:Solicitud de acciones y requerimientos por afectación con la adquisición del consorcio de fracción del predio de Matricula inmobiliaria No 300-263547 propiedad de Carlos Alberto Quintero Ortiz.	PETICION	CERRADA	17/04/2024	17/04/2024	Se dio respuesta bajo el comunicado CPM-346-2024 - Con asunto: Gestión Social - Respuesta a su comunicación con asunto: "Solicitud de acciones y requerimientos por afectación con la adquisición del consorcio de fracción del predio de Matricula inmobiliaria No 300-263547 propiedad de Carlos Alberto Quintero Ortiz.".
20	07/03/2024	SEGUNDO SAMUEL RODRIGUEZ GONZALEZ	3176485601	Correo eléctronico	N/A	Correo: sesarogo@hotmail.com		Petición de Suspensión inmediata de Obras en predio G-096E Parcelación la Victoria, Sector el Mamón Palogordo, municipio de Girón matricula inmobiliaria 300-263542, proyecto "ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO"	PETICION	CERRADA	26/03/2024	26/03/2024	Se dio respuesta bajo el comunicado CPM-507-2024
21	09/04/2024	VEEDURIA ANILLO VIAL EXTERNO AMB	3167509290	Correo eléctronico	N/A	jujaleto@gmail.com	GENERALIDADES DEL PROYECTO	La veeduria Anillo Vial Externo AMB Santander según el contrato IT-LP-22-12, solicita lo siguiente: 1- evidenciar la obligación del contratista numero 1 según la clausula 9 del contrato en mención, que dice: incluir entre el 10% y el 30% de la mano de obra no calificada a personas de la región. 2- Entregar el cronograma estimado de obra y dar cumplimiento a su programación. 3- Instalar la valla informativa del contrato según el modelo del DEPARTAMENTO, el cual suministrara el supervisor.	PETICIÓN	CERRADA	13/04/2024	13/04/2024	Se dio respuesta bajo el comunicado CPM-534-2024 con asunto: Respuesta a su comunicado del día 9 de abril de 2024
22	16/04/2024	ISOLINA VARGAS		Correspondencia fisica	Gobernación de santander	isolinavargas20@hotmail.com	PREDIAL	La Sra. Isolina Vargas presidente de la JAC de la Vereda Palogordo presenta las siguientes solicitudes: 1. Definir de forma contractual el concepto gestión predial acordado en dicho contrato, así como su composición y alcances 2. Responder en que etapa de la ejecución global del contrato van a realizar la gestión predial, avaluos y compra de predios 3. Responder si el literal (t) fue modificado, borrado u omitido del contrato Demás solicitudes que hacen parte del escrito petitorio	PETICIÓN	CERRADA	29-04-2024	29-04.2024	Se dio respuesta bajo el comunicado CPM - 557-2024 con asunto: Derecho de Petición enviado por la señora Isolina Vargas Mantilla, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37 542.181, expedida en Piedecuesta, Radicado en la Gobernación de Santander con el número 2024 0054808.
23	16/04/2024	CURADURIA URBANA No 1	3144710505	Correo eléctronico	N/A	radicacionesc1piedecuesta@gmail.com	PREDIAL	Solicitan información del predio LT saldo identificado con el número predial 68547000000060012000 matricula inmobiliaria 314-78362, si está afectado por la construcción del anillo vial externo	PETICIÓN	CERRADA	24/04/2024	24/04/2024	Se dio respuesta bajo el comunicado CPM-551-2024 con asunto: Respuesta petición Radicado OE24-0693 del 16 de abril de 2024 CON asunto; Consulta predio en declaración de utilidad pública – Proyecto Anillo Vial Externo Metropolitano.
24	22/05/2024	INGRID CECILIA RODRIGUEZ HERRERA	3204423992	Correo eléctronico	N/A	ingridtiti82@hotmail.com	PREDIAL	Solicita declaratoria de utilidad pública para el predio denominado Finca Villa Cecilia ubicado en la Vereda Palogordo identificado con la matricula inmobiliaria 300-152673	PETICIÓN	CERRADA	30/05/2024	30/05/2024	Se dio respuesta bajo el comunicado CPM-670-2024 con asunto: Respuesta petición Radicado OE24-0693 del 16 de abril de 2024 CON asunto; Consulta predio en declaración de utilidad pública – Proyecto Anillo Vial Externo Metropolitano.
25	07/06/2024	DANIEL MUTIS RUEDA		Correo eléctronico	N/A	concejo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	MANTENIMIENTO DE VÍA	El Concejal Daniel Mutis solicita la realización de mantenimiento de la vía que comunica a Guatiguará con palogordo Solicitan que se confirme una cita con el Proyecto para realizar visita por parte del Concejo al sitio de intervencion	PETICIÓN	CERRADA	11/06/2024	11/06/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-676-2024 con asunto Gestión Social - Respuesta a su comunicación CMP-356-24
26	07/06/2024	EDWIN JIMNEZ		Correo eléctronico	N/A	segvial1979@gmail.com	SOLICITUD DE NFORMACIÓN TÉCNICA	Solicita el plano o render de los sitios por donde va a pasar el anillo vial externo.	PETICIÓN	CERRADA	20/06/2024	20/06/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-694-2024 con asunto Gestión Social - Respuesta a su comunicación con asunto: "Render o plano del anillo vial externo." de fecha 07 de junio de 2024.
27	18/06/2024	DANIEL MUTIS RUEDA		Correo eléctronico	N/A	concejo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	MANTENIMIENTO DE VÍA	Solicitud de mantenimiento de via desde distraves hasta postobon, hidratación de la vía, solicitud de porcentaje de avance de obra, porcentaje de inversion de obra, reporte de permisos ambientales, entre otros	PETICIÓN	CERRADA	28-06-2024	28-06-2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-705-2024 con asunto Gestión Social - Respuesta a su comunicación CMP-378-24 con asunto: "Solicitud realizada por el Honorable concejal: DANIEL LEONARDO MUTIS RUEDA – CMP-378-24 – CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA"
28	18/06/2024	JHON ALEXANDER VIVAS RAMOS		Correo eléctronico	N/A	concejo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	GENERALIDADES DEL PROYECTO	Presentan inquietudes sobre la estructuración del Proyecto	PETICIÓN	CERRADA	29/07/2024	29/07/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-846-2024 con asunto Gestión Social - Respuesta a su comunicación CMP-382-24

29	18/06/2024	ELIAS BLANCO RINCON		Correo eléctronico	N/A	concejo@al[redacted]de piedecuest[redacted].co	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Solicitud de copia de contrato de obra	PE[redacted]	CERRADA	20/06/2024	20/06/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-695-2024 con asunto Gestión Social - Respuesta a su comunicación CMP-380-24 con asunto: "Solicitud realizada por el Honorable concejal: ELIAS BLANCO RINCON – CMP-380-24 – CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA"
30	18/06/2024	MARY SANCHEZ RUEDA		Correo eléctronico	N/A	concejo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	MANTENIMIENTO DE VÍA, INFORMACIÓN TÉNICA	Solicitud de mantenimiento periodico de tramo de vía, solicita la inclusión del concejo en las reuniones de avance o cualquier reunión que diga, envío de diseño geometrico definitivo, entre otros	PETICIÓN	CERRADA	03/07/2024	03/07/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-706-2024 con asunto Gestión Social - Respuesta a su comunicación CMP-387-24 con asunto: "Solicitud realizada por el Honorable concejal: MARY SANCHÉZ RUEDA – CMP-387-24 – CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA"
31	25/06/2024	DANIEL MUTIS RUEDA		Correo eléctronico	N/A	concejo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	MANTENIMIENTO DE VÍA	Solicitud de mantenimiento de via desde distraves hasta postobon	PETICIÓN	CERRADA	04/07/2024	04/07/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-722-2024 con asunto Gestión Social - Respuesta a su comunicación CMP-387-24 con asunto: "Solicitud realizada por el Honorable concejal: DANIEL LEONARDO MUTIS RUEDA – CMP-405-24 – CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA"
32	03/07/2024	JUAN ARDILA GÓMEZ		Correo eléctronico	N/A	juanardilag@123@gmail.com	SOLICITUD DE NFORMACIÓN TÉCNICA	Solicitud de copia de diseño vigente a la fecha para el tramo de la Vereda Chocoita	PETICION	CERRADA	24/07/"024	24/07/"024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-841-2024 con asunto Gestión Social - Respuesta a su solicitud de diseño vereda Chocoita
33	08/07/2024	VEEDURIA ANILLO VIAL EXTERNO AMB	3168420380	Correo eléctronico	N/A	davidcarde@gmail.com	GENERALIDADES DEL PROYECTO	Solicitud presentada por el Sr David Cárdenas Amaya en calidad de miembro de la Veeduria Anillo Vial Externo AMB Santander en la que solicita: *Revisar y gestionar fuentes de financiación de la obra Anillo Vial Externo del Área Metropolitana, diferentes a las planteadas para la segunda calzada "acordar una alianza estratégica entre todos los actores sociales estudiar las distintas alternativas de financiación (Gobierno Nacional, Departamento de Santander, Área Metropolitana de Bucaramanga, alcaldías de : ucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, y Girón, beneficiarias del proyecto), excluyendo el recargo del 100% del costo de la segunda calzada por valoración a las familias campesinas minifundistas afectadas por el corredor vial Metropolitano en los municipios de Girón y Piedecuesta. Demás peticiones que hacen parte del escrito	PETICION	CERRADA	22/07/2024	22/07/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-709-2024 con asunto Gestión Social - Respuesta a su solicitud con asunto "Derecho de petición afectaciones sociales, económicas y ambientales construcción del anillo vial externo Área Metropolita de Bucaramanga.".
34	08/07/2024	ROQUE ARENAS SUAREZ		Correo eléctronico	N/A	ingrodriguezarenas@gmail.com	SOLICITUD INFORMACIÓN TÉCNICA	Solicitid de información técnica (estudios, trazados y demás componentes)	PETICIÓN	CERRADA	11/07/2024	11/07/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-709-2024 con asunto Gestión Social - Respuesta a su solicitud con asunto "solicitud de información proyecto vial externo"
35	08/07/2024	JHON ALEXANDER VIVAS RAMOS		Correo eléctronico	N/A	concejo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	SOLICITUD DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	Solicitud de los estudios y componentes de temas ambientales (Fauna, flora, etc)	PETICION	CERRADA	22/07/2024	22/07/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-836-2024 con asunto Gestión Social - Respuesta a su comunicación CMP-426-24 con asunto: Solicitud realizada por el honorable concejal John Alexander Vivas Ramos - CMP-426-24 CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
36	08/07/2024	GOBERNACION DE SANTANDER		Correo eléctronico	N/A	ln.marodriguez@santander.gov.co	MANTENIMIENTO DE VÍA	Traslado por parte de la Gobernación de Santander de petición de Concejal del Municipio de Piedecuesta con respecto a mantenimiento de la vía entre postobón y distraves	PETICIÓN	CERRADA	17/07/2024	17/07/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-814-2024 con asunto: Gestión Social - Respuesta a su solicitud con asunto "Gestión social - traslado por competencia petición RAD interno 2005-2004
37	09/07/2024	VEEDURIA ANILLO VIAL EXTERNO AMB		Correo eléctronico	N/A	jujaleto@gmail.com	INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA	Solicitan *La ubicación de la valla indicada en el inciso K de la cláusula 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Si bien en la primera solicitud (09/04/2024) nos fue respondido que a causa de un accidente de tránsito por terceros en el punto denominado "el buey" en agosto de 2023, instó al contratista a desmontarla; ya debería estar nuevamente instalada. Recomendamos ubicarla en algún punto de Guatiguará, Las Vueltas, Palogordo o Chocoita. Demás peticiones que hacen parte del escrito	PETICION	CERRADA	22/07/2023	22/07/2023	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-837-2024 con asunto: Respuesta a comunicado con asunto: "Solicitud No 2"
38	24/07/2024	KARIN YARELY HERNANDEZ HORMIGA		Correo eléctronico	N/A	kary0668@gmail.com ; juridicasestatales@gmail.com	TEMAS LABORALES	Solicita: 1.la entrega de certificación de pagos de seguridad social del periodo laborado bajo el cargo de Topografa 2. Se realice el pago de la liquidación correspondiente al contrato laboral junto con el documento que refleje lo liquidado, valores y conceptos Demás solicitudes que hacen parte del escrito petitorio	PETICIÓN	CERRADA	22/08/2024	22/08/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-893-2024 con asunto:Gestión social – Respuesta a derecho de petición con asunto: "SOLICITUD PAGO DE LIQUIDACIÓN."
39	25/07/2024	DANIEL MUTIS RUEDA		Correo eléctronico	N/A	concejo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	MANTENIMIENTO DE VÍA	Solicitud de mantenimiento de via desde distraves hasta postobon	PETICIÓN	CERRADA	01/08/2024	01/08/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-856-2024 con asunto: Respuesta a comunicado con asunto: "Gestión Social - Respuesta a su comunicación CMP 500-24 con asunto: "Solicitud realizada por el Honorable concejal: DANIEL LEONARDO MUTIS RUEDA – CMP-500-24-CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA"

40	29/07/2024	IVAN ROA CALDERÓN		Correo eléctronico	N/A	ivanroacald[illegible]gmail.com	TEMAS LABORALES	Solicitud de pago de prima, sueldo y liquidación	PETICIÓN	CERRADA	21/08/2024	21/08/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-892-2024 con asunto: Gestión social – Respuesta a derecho de petición
41	01/08/2024	SERGIO ANDRÉS LEÓN POVEDA	3166193488-3044305866	Corespondencia fisica	OFICINA PIEDECUESTA	sergio.aleon1@gmail.com - coprovivcjsas@gmail.com	PREDIAL	En calidad de representante legal de la empresa COPROPIETARIOS PROYECTO DE VIVIENDA CIUDAD JARDIN S.A.S solicita lo siguiente: *Se certifique y entregue la información contenida de planos, coordenadas y caracteristicas del trazado ANILLO VIAL METROPOLITANO en la parte que afecta el predio SAN MARTIN identificado con M.I 300-78520 y cédula catastral 0000001800011000 Demás peticiones que hacen parte del escrito petitorio	PETICIÓN	CERRADA	13/08/2024	13/08/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-877-2024 con asunto: Respuesta derecho de petición radicado ante la Gobernación de Santander con radicado 20240124955 de fecha 31 de julio de 2024, y ante el Consorcio Progreso Metropolitano.
42	05/08/2024	LUIS EDUARDO GIRALDO	3174125870	Corespondencia fisica	OFICINA PIEDECUESTA	firma74@hotmail.com	DONACIONES	Solicitud prestamo de maquina.	PETICION	CERRADA	12/08/2024	12/08/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-873-2024 con asunto: Respuesta a comunicado con asunto: "Gestión social - Solicitud préstamo de maquinaria"
43	13/08/2024	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ZARATE	3158848122	Corespondencia fisica	OFICINA PIEDECUESTA	caliche_262@hotmail.com	INSTALACIÓN DE CERCA	Solicitud de instalación de cerca con postes de cemento, alambre y "vegetación" presuntamente como estaba antes de la intervención realizada en el predio G-126	PETICIÓN	CERRADA	28/08/2024	28/08/2024	Se da respuesta bajo comunicado CPM-902-2024 Respuesta a comunicación con asunto: "Petición de carácter particular."
44	20/08/2024	JORGE CAPACHO VILLABONA	3152089472	Corespondencia fisica	OFICINA VILLA GRACIA	jecapacho@gmail.com	ZODME	Queja por posible transito de volquetas cerca a las viviendas y solicitud de copia de videos, fotos, y documentos de actas de vecindad levantada en el predio. Demás solicitudes que hacen parte del escrito petitorio	QUEJA	CERRADA	25/09/2024	26/09/2024	Se da respuesta bajo comunicado CPM-1010-2024 Respuesta a comunicación con asunto: "Gestión Social, respuesta al derecho de petición con asunto: Tránsito de volquetas doble troque en vía terciaria – posible afectación a viviendas y vías de acceso a parcelación privada obra – ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO – Contrato No CO1.PCCNTR.4359252
45	27/08/2024	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	3124023631	Correo eléctronico	N/A	Calle 7 cn # 3-114 Brisas de Guatiguará 3 etapa	TEMAS CONTRACTUALES	Traslado de la Gobernación de Santander de la petición de la presidenta de JAC de Brisas de Guatiguará 3 etapa en la cual solicitan: 1. Conocer las condiciones contra actuales del contrato otorgado por la gobernación de Santander a la constructora consorcio progreso metropolitano, para la obra: anillo vial externo metropolitano, de referencia: CO.1. PCCNTR 4359252. y 2. conocer las CONDICIONES LABORALES que se tuvieron en cuenta para el beneficio de la población de Piedecuesta en este contrato	PETICION	CERRADA	02/09/2024	02/09/2024	Se da respuesta bajo comunicado CPM-927-2024 Respuesta a comunicación con asunto: "Gestión Social – Respuesta a su comunicación con asunto: "Ref. DERECHO DE PETICIÓN:"
46	2/9/2024	COSANIN SAS		Corespondencia fisica	OFICINA GUATIGUARA	contabilidadcosanin@gmail.com	PAGO A PROVEEDORES	La empresa constructura COSANIN S.A.S solicita el pago de las facturas N° 1107,1111,1113,1114 por valor de $ 47.574.900, y les sea exigido paz y salvo por estos conceptos .	PETICIÓN	CERRADA	03/09/2024	03/09/2024	Se da respuesta bajo comunicado CPM-935-2024 Respuesta a comunicación con asunto: "Gestión Social – Respuesta a su derecho de petición.
47	3/9/2024	ALCALDIA DE GIRÓN		Correo eléctronico	N/A	ordenamientoterritorial@giron-santander.gov.co	PREDIAL	La Alcaldia de Girón traslada petición del Sr Segundo Samuel Rodriguez Gonzalez en calidad de propietario de predio denominado el Mamón ubicado en la parcelación la Victoria de la Vereda Palogordo en donde solicita lo siguiente: conocer las normas urbanisticas vigentes para la construcción de viviendas en el sector rural	PETICIÓN	CERRADA	10/09/2024	10/09/2024	Se da respuesta bajo comunicado CPM-949-2024 Respuesta a su comunicación con asunto: "Gestion predial- Ref. Remisión por competencia.
48	4/9/2024	WALTER ANTONIO GRANADOS MONSALVE		Correo eléctronico	N/A	ys2walter@gmail.com	GENERALIDADES DEL PROYECTO	Solicitud del Sr Walter Granados donde solicita: 1.Estudios con los cuales se realizo la viabilidad al proyecto anillo vial externo. 2. Contrato con el cual se le comenzó a dar ejecución al proyecto anillo vial externo. 3. Render con el cual se socializo este proyecto. 4. Adjuntar cpd, rp y ordenes de pago de los dineros que han salido hasta la fecha para la construcción y realización de este proyecto (Anillo vial externo).	PETICIÓN	CERRADA	09/09/2024	09/09/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-950-2024 Respuesta a su comunicación con asunto "Gestion social- Respuesta a su comunicación con asunto: "Solicitud de información.
49	16/9/2024	LESBIA ROSA URIBE CALDERON	3204997009	Corespondencia fisica	OFICINA GUATIGUARA	uribeyabogados@hotmail.com	PREDIAL	1. Que se le reconozca a Jorge Arturo Rojas Ortiz, la única personas con la que se debe entender el Consorcio Progreso Metropolitano. 2. Como consecuencia a los anterior, que se suspenda cualquier otro tramite de reclamantes por el mismo predio ante Contratista Consorcio Progreso Metropolitano, esto mientras el juezgado sexto civil del circuito de Bucaramanga, se pronuncia respecto a la demanda de pertenencia.	PETICIÓN	CERRADA	25/09/2024	25/09/2024	Se da respuesta bajo el comunicado CPM-1009-2024 Respuesta a su comunicación con asunto "Gestión Predial – Respuesta Petición Radicada en nuestras oficinas el 16 de septiembre del 2024"